

Medellín 16 de Enero del 2023

Señores

AGUAS Y ASEO DEL EL PEÑOL ESP
Transversal 4 A No 18-60
Municipio de El Peñol

Entrega Documentos Resolución No 2305.C.S

- 1 Propuesta Económica 16-01.2023
- 2 Certificado Existencia y Representación Legal 16-01-2023
- 3 Certificado de inhabilidad 16-01-2023
- 4 Certificado Formato Hoja de Vida- 16-01-2023
- 5 No Aplica
- 6 Copia RUT
- 7 Copia CC del Representante lLegal
- 8 NO Aplica
- 9 Certificado Procuraduría Representante Legal
- 9 Certificado Procuraduría CONSTRUTUBOS.SAS
- 10 Certificado Contraloría Representante Legal
- 10 Certificado Contraloría CONSTRUTUBOS.SAS
- 11 Certificado Policía Nacional
- 12 Certificado RNMC
- 13 Certificados de Experiencia EPM, AGUAS Y ASEO EL PEÑOL
- 14 Certificado de Para fiscal Enero 2023
- 16 Copia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal y Contadora
- 17 No Aplica
- 18 Certificaciones NTC – Tubos y Accesorios pvc CELTA

Atentamente

CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ
Representante legal:
cc. 70.114.416

CONSTRUTUBOS-S.A.S.



Telefono: 444 80 90 - Fax- Opcion 1 - Nit 800.243.923 - 8
Calle 12 No 52 A 82 . Sector Aero puerto Olaya Herrera

				Pre -Cotizacion		
Empresa AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P				Nit 811.031.582-1		
Gerente General - ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO -				Fecha 10 de Enero del 2023		
Director Operativo - Mauricio Giraldo Marin				Telefono 8516600 ExT 109		
Direccion Mpo del Peñol - Transversal 4 A No 18 - 60				Celular 313.6506413		
directoroperativoaap@gmail.com - aguasvaseo@aguasvaseo.gov.co						
Validez de la Oferta 11 Meses			Entrega 10 Dias		Forma de Pago A Convenir	
No	Articulos	Marca	Uds	Cant	V/Unit	V/Total
1	Tubo pvc presion Extremo liso de 1/2 x 500 psi x 6 mts	Celta	Uds	1	17,000.00	17,000.00
2	Tubo pvc presion Extremo liso de 3/4 x 400 psi x 6 mts	Celta	Uds	1	23,000.00	23,000.00
3	Tubo pvc presion Extremo liso de 1 x 200 psi x 6 mts	Celta	Uds	1	21,000.00	21,000.00
4	Tubo pvc presion Extremo liso de 1.1/4 x 200 psi x 6 mts	Celta	Uds	1	53,000.00	53,000.00
5	Tubo pvc presion Extremo liso de 1.1/2 x 200 psi x 6 mts	Celta	Uds	1	69,000.00	69,000.00
6	Tubo pvc presion Extremo liso de 2 x 200 psi x 6 mts	Celta	Uds	1	75,000.00	75,000.00
7	Tubo pvc presion Extremo liso de 2.1/2 x 200 psi x 6 mts	Celta	Uds	1	173,000.00	173,000.00
8	Tubo pvc presion Union Mecanica de 2 x 200 psi x 6 mts	Celta	Uds	1	80,000.00	80,000.00
9	Tubo pvc presion Union Mecanica de 3 x 200 psi x 6 mts	Celta	Uds	1	200,000.00	200,000.00
10	Tubo pvc presion Union Mecanica de 4 x 200 psi x 6 mts	Celta	Uds	1	260,000.00	260,000.00
11	Union pvc presion lisa de 1/2"	Celta	Uds	1	300.00	300.00
12	Union pvc presion lisa de 3/4"	Celta	Uds	1	460.00	460.00
13	Union pvc presion lisa de 1"	Celta	Uds	1	760.00	760.00
14	Union pvc presion lisa de 1.1/4"	Celta	Uds	1	2,000.00	2,000.00
15	Union pvc presion lisa de 1.1/2	Celta	Uds	1	2,720.00	2,720.00
16	Union pvc presion lisa de 2"	Celta	Uds	1	3,120.00	3,120.00
17	Union pvc presion lisa de 2.1/2"	Celta	Uds	1	17,640.00	17,640.00
18	Union pvc presion Dreser 1/2" de 8 CM	Celta	Uds	1	9,600.00	9,600.00
19	Union pvc presion Dreser 3/4" de 8 CM	Celta	Uds	1	11,200.00	11,200.00
20	Union pvc presion Dreser 1" de 8 CM	Celta	Uds	1	12,800.00	12,800.00
21	Union Mecanica Deslizante de 2"	Celta	Uds	1	25,470.00	25,470.00
22	Union Mecanica Deslizante de 3"	Celta	Uds	1	41,940.00	41,940.00
23	Union Mecanica Deslizante de 4"	Celta	Uds	1	61,110.00	61,110.00
24	Codo pvc presion liso de 1/2"	Celta	Uds	1	460.00	460.00
25	Codo pvc presion liso de 3/4"	Celta	Uds	1	730.00	730.00
26	Codo pvc presion liso de 1"	Celta	Uds	1	1,440.00	1,440.00
27	Codo pvc presion liso de 1.1/4"	Celta	Uds	1	3,960.00	3,960.00
28	Codo pvc presion liso de 1.1/2"	Celta	Uds	1	7,370.00	7,370.00
29	Codo pvc presion liso de 2"	Celta	Uds	1	8,480.00	8,480.00
30	Codo pvc presion liso de 2.1/2"	Celta	Uds	1	34,900.00	34,900.00
31	Codo pvc presion Union Mecanica 90º x 2" CORTO	Celta	Uds	1	57,790.00	57,790.00
32	Codo pvc presion Union Mecanica 90º x 3" CORTO	Celta	Uds	1	87,020.00	87,020.00

33	Codo pvc presion Union Mecanica 90º x 4" CORTO	Celta	Uds	1	115,260.00	115,260.00
34	Codo pvc presion Union Mecanica 45º x 2" CORTO	Celta	Uds	1	55,450.00	55,450.00
35	Codo pvc presion Union Mecanica 45º x 3" CORTO	Celta	Uds	1	83,350.00	83,350.00
36	Codo pvc presion Union Mecanica 45º x 4" CORTO	Celta	Uds	1	108,980.00	108,980.00
37	Codo pvc presion Union Mecanica 22.5º x 2"	Celta	Uds	1	27,170.00	27,170.00
38	Codo pvc presion Union Mecanica 22.5º x 3"	Celta	Uds	1	52,920.00	52,920.00
39	Codo pvc presion Union Mecanica 22.5º x 4"	Celta	Uds	1	86,870.00	86,870.00
40	Codo pvc presion Union Mecanica 11.5º x 2"	Celta	Uds	1	31,920.00	31,920.00
41	Codo pvc presion Union Mecanica 11.5 x 3"	Celta	Uds	1	48,210.00	48,210.00
42	Codo pvc presion Union Mecanica 11.5º x 4"	Celta	Uds	1	82,550.00	82,550.00
43	Adaptador Hembra pvc presion de 1/2"	Celta	Uds	1	360.00	360.00
44	Adaptador Hembra pvc presion de 3/4"	Celta	Uds	1	650.00	650.00
45	Adaptador Hembra pvc presion de 1"	Celta	Uds	1	1,410.00	1,410.00
46	Adaptador Hembra pvc presion de 1.1/4	Celta	Uds	1	3,370.00	3,370.00
47	Adaptador Hembra pvc presion de 1.1/2"	Celta	Uds	1	5,680.00	5,680.00
48	Adaptador Hembra pvc presion de 2"	Celta	Uds	1	7,080.00	7,080.00
49	Adaptador Macho pvc presion de 1/2"	Celta	Uds	1	320.00	320.00
50	Adaptador Macho pvc presion de 3/4"	Celta	Uds	1	580.00	580.00
51	Adaptador Macho pvc presion de 1"	Celta	Uds	1	1,200.00	1,200.00
52	Adaptador Macho pvc presion de 1.1/4	Celta	Uds	1	3,620.00	3,620.00
53	Adaptador Macho pvc presion de 1.1/2	Celta	Uds	1	4,650.00	4,650.00
54	Adaptador Macho pvc presion de 2"	Celta	Uds	1	4,230.00	4,230.00
55	Collar pvc presion de 2" x 1/2" Durman	Celta	Uds	1	11,410.00	11,410.00
56	Collar pvc presion de 2" x 3/4" Durman	Celta	Uds	1	11,410.00	11,410.00
57	Collar pvc presion de 3" x 1/2" Durman	Celta	Uds	1	21,940.00	21,940.00
58	Collar pvc presion de 3" x 3/4" Durman	Celta	Uds	1	21,940.00	21,940.00
59	Collar pvc presion de 4" x 1/2" Durman	Celta	Uds	1	24,150.00	24,150.00
60	Collar pvc presion de 4" x 3/4" Durman	Celta	Uds	1	24,150.00	24,150.00
61	Buje pvc presion 3/4" x 1/2	Celta	Uds	1	450.00	450.00
62	Buje pvc presion 1" x 1/2	Celta	Uds	1	890.00	890.00
63	Buje pvc presion 1" x 3/4	Celta	Uds	1	890.00	890.00
64	Buje pvc presion 2.1/2 x 2	Celta	Uds	1	13,560.00	13,560.00
65	Tee pvc presion de 1/2"	Celta	Uds	1	610.00	610.00
66	Tee pvc presion de 3/4"	Celta	Uds	1	1,030.00	1,030.00
67	Tee pvc presion de 1"	Celta	Uds	1	2,000.00	2,000.00
68	Tee pvc presion de 2"	Celta	Uds	1	10,840.00	10,840.00
69	Teepvc presion Union Mecanica 3"x 3"x 3" CORTA	Celta	Uds	1	111,120.00	111,120.00
70	Teepvc presion Union Mecanica 3"x 3"x 2"	Celta	Uds	1	229,830.00	229,830.00
71	Medio codo pvc presion de 1/2 x 45.o	Celta	Uds	1	760.00	760.00
72	Medio codo pvc presion de 3/4 x 45.o	Celta	Uds	1	1,210.00	1,210.00
73	Medio codo pvc presion de 1 x 45.o	Celta	Uds	1	2,360.00	2,360.00
74	Medio codo pvc presion de 2 x 45.o	Celta	Uds	1	9,290.00	9,290.00
75	Tapon pvc presion liso de 1/2"	Celta	Uds	1	260.00	260.00
76	Tapon pvc presion liso de 3/4"	Celta	Uds	1	530.00	530.00
77	Tapon pvc presion liso de 1"	Celta	Uds	1	880.00	880.00
78	Tapon pvc presion liso de 1.1/4"	Celta	Uds	1	3,950.00	3,950.00

79	Tapon pvc presion liso de 1.1/2	Celta	Uds	1	3,060.00	3,060.00
80	Tapon pvc presion liso de 2"	Celta	Uds	1	4,400.00	4,400.00
81	Tapon pvc presion Hembra de 1/2"	Celta	Uds	1	360.00	360.00
82	Tapon pvc presion Hembra de 3/4"	Celta	Uds	1	1,060.00	1,060.00
83	Tapon pvc presion Hembra de 1"	Celta	Uds	1	1,500.00	1,500.00
84	Tapon pvc presion Hembra de 1.1/4"	Celta	Uds	1	3,820.00	3,820.00
85	Tapon pvc presion Hembra de 1.1/2"	Celta	Uds	1	5,020.00	5,020.00
86	Tapon pvc presion Hembra de 2"	Celta	Uds	1	2,660.00	2,660.00
87	Universal pvc presion de 1/2"	Celta	Uds	1	2,560.00	2,560.00
88	Universal pvc presion de 3/4"	Celta	Uds	1	4,500.00	4,500.00
89	Universal pvc presion de 1"	Celta	Uds	1	6,870.00	6,870.00
90	Universal pvc presion de 1.1/4	Celta	Uds	1	17,500.00	17,500.00
91	Universal pvc presion de 1.1/2"	Celta	Uds	1	30,500.00	30,500.00
92	Universal pvc presion de 2"	Celta	Uds	1	27,190.00	27,190.00
93	CODO ROSCADO x SOLDADO 90° DE 1/2"	Celta	Uds	1	1,150.00	1,150.00
94	NIPLE ROSCADO 1/2"	Celta	Uds	1	540.00	540.00
95	TAPON MACHO ROSCADO DE 1/2"	Celta	Uds	1	300.00	300.00
96	TEE ROCADA x SOLDADA DE 1/2"	Celta	Uds	1	1,370.00	1,370.00
97	Tubo pvc presion PF +UAD 1/2" MTS	Celta	Uds	1	2,490.00	2,490.00
98	Adaptador Hembra PF+ UAD 1/2"	Celta	Uds	1	2,550.00	2,550.00
99	Adaptador Macho PF+ UAD 1/2"	Celta	Uds	1	2,500.00	2,500.00
100	Union PF+ UAD 1/2"	Celta	Uds	1	4,400.00	4,400.00
101	Codo PF + UAD 1/2"	Celta	Uds	1	2,560.00	2,560.00
102	Tubo Sanitario pvc de 2" x 6 mt	Celta	Uds	1	53,560.00	53,560.00
103	Tubo Sanitario pvc de 3" x 6 mt	Celta	Uds	1	79,680.00	79,680.00
104	Tubo Sanitario pvc de 4" x 6 mt	Celta	Uds	1	112,110.00	112,110.00
105	Tubo Sanitario pvc de 6" x 6 mt	Celta	Uds	1	235,250.00	235,250.00
106	Tee Sanitaria de 2"	Celta	Uds	1	4,840.00	4,840.00
107	Tee Sanitaria de 3"	Celta	Uds	1	6,070.00	6,070.00
108	Tee Sanitaria de 4"	Celta	Uds	1	12,670.00	12,670.00
109	Tee Sanitaria de 6"	Celta	Uds	1	114,870.00	114,870.00
110	Codo Sanitario de 2 x 90o C X C	Celta	Uds	1	2,370.00	2,370.00
111	Codo Sanitario de 3 x 90o C X C	Celta	Uds	1	5,500.00	5,500.00
112	Codo Sanitario de 4 x 90o C X C	Celta	Uds	1	9,550.00	9,550.00
113	Codo Sanitario de 6 x 90o C X C	Celta	Uds	1	80,840.00	80,840.00
114	Codo Sanitario de 2 x 45o C x C	Celta	Uds	1	2,840.00	2,840.00
115	Codo Sanitario de 3 x 45o C x C	Celta	Uds	1	6,100.00	6,100.00
116	Codo Sanitario de 4 x 45o C x C	Celta	Uds	1	10,750.00	10,750.00
117	Codo Sanitario de 6 x 45o C x C	Celta	Uds	1	39,070.00	39,070.00
118	Union Sanitaria de 2"	Celta	Uds	1	1,930.00	1,930.00
119	Union Sanitaria de 3"	Celta	Uds	1	2,770.00	2,770.00
120	Union Sanitaria de 4"	Celta	Uds	1	5,560.00	5,560.00
121	Union Sanitaria de 6"	Celta	Uds	1	24,170.00	24,170.00
122	Buje soldado sanitario de 4 x 3	Celta	Uds	1	7,100.00	7,100.00
123	Buje soldado sanitario de 4 x 2	Celta	Uds	1	7,100.00	7,100.00
124	Buje soldado sanitario de 3 x 2	Celta	Uds	1	3,892.00	3,892.00

125	Perforador C/ GUIA DE TUBERIA DE 1/2"	Acuat	Uds	1	600,000.00	600,000.00
126	Soldadura pvc PEGA en .1/4	Celta	Uds	1	73,100.00	73,100.00
127	Soldadura pvc PEGA en .1/8	Celta	Uds	1	37,770.00	37,770.00
128	Soldadura pvc PEGA en .1/16	Celta	Uds	1	23,350.00	23,350.00
129	Soldadura pvc PEGA en .1/32	Celta	Uds	1	13,920.00	13,920.00
130	Tarro de Lubricante pvc 500 gramos	Celta	Uds	1	23,000.00	23,000.00
131	Limpiador pvc 1/4	Celta	Uds	1	35,240.00	35,240.00
132	Limpiador pvc 12 onzas	Celta	Uds	1	19,150.00	19,150.00
133	Limpiador pvc 6 onzas	Celta	Uds	1	9,700.00	9,700.00
134	Tubo pvc Alcantarillado corrugado 6" con empaque	Celta	Uds	1	204,390.00	204,390.00
135	Tubo pvc Alcantarillado corrugado 8" con empaque	Celta	Uds	1	289,310.00	289,310.00
136	Tubo pvc Alcantarillado corrugado 10" con empaque	Celta	Uds	1	426,710.00	426,710.00
137	Tubo pvc Alcantarillado corrugado 12" con empaque	Celta	Uds	1	613,820.00	613,820.00
138	Tubo pvc Alcantarillado corrugado 14" con empaque	Celta	Uds	1	920,260.00	920,260.00
139	Codo de 45° pvc Alcantarillado 6"	Celta	Uds	1	53,870.00	53,870.00
140	Kit silla YEE Alcantarillado 12" x 6" completo	Celta	Uds	1	244,370.00	244,370.00
141	Kit silla TEE Alcantarillado 12" x 6" completo	Celta	Uds	1	244,370.00	244,370.00
142	Silla YEE de 14 x 6	Celta	Uds	1	248,540.00	248,540.00
143	Silla TEE de 14 x 6	Celta	Uds	1	248,540.00	248,540.00
144	Adhesivo Epoxico p tubo Alcantarillado x 1/4	Celta	Uds	1	203,280.00	203,280.00
			Sub Total			8,083,702.00
			19% del IVA			1,535,903.38
			Total			9,619,605.38


CESAR AGÜESTO ESCOBAR G
 Representante Legal
 Clr -311.3332784
cesar.escobar@construtubos.com


GUILLERMO L SALAZAR C
 Ventas
 Clr.310.5426875 -Wasat 300.6374626
guillermo.sala@construtubos.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 17/01/2023 - 9:18:02 AM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023756366

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IckQXyBihlldkbeq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUTUBOS SAS
Sigla: No reportó
Nit: 800243923-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-192128-12
Fecha de matrícula: 05 de Octubre de 1994
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 22 de Febrero de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 52 A 82 SECTOR BODEGAS
AEROPUERTO OLAYA HERRERA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: cesar.escobar@construtubos.com
yudy.martinez@construtubos.com
julio.escobar@construtubos.com
Teléfono comercial 1: 4448090
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 12 52 A 82 SECTOR BODEGAS
AEROPUERTO OLAYA HERRERA
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: yudy.martinez@construtubos.com
cesar.escobar@construtubos.com
julio.escobar@construtubos.com
Teléfono para notificación 1: 4448090
Teléfono para notificación 2: No reportó

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 17/01/2023 - 9:18:02 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0023756366

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IckQXyBihlldkbeq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSTRUTUBOS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.1970, otorgada en la Notaría 17a. de Medellín, en septiembre 27 de 1994, inscrita en esta Cámara de Comercio en octubre 5 de 1994, en el libro 9o., folio 1444, bajo el No.10108, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las anónimas denominada:

CONSTRUTUBOS S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social, la compra, venta, comercialización y transporte de cemento, acero y de toda clase de metales y sus derivados, entre ellos, el aluminio y elementos similares y de todos aquellos productos y materiales que directa o indirectamente se relacionen con e) sector de la construcción; la representación de proveedores nacionales y extranjeros; y las explotaciones e importaciones de dichos productos.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. Para la realización del objeto social, la compañía podrá:

- Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 17/01/2023 - 9:18:02 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023756366

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IckQXyBihlldkbeq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

- Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.

- Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades que tengan por objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.

- Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

- Realizar convenios y/o contratos con empresas de transporte de carga pesada, para el transporte del cemento y demás materiales que constituyen el objeto social de la compañía.

- Transportar carga pesada en desarrollo de su objeto social.

- Adquirir mediante compra, alquiler o renting, leasing o comodato bienes muebles consistentes en vehículos para transporte de carga pesada, los cuales estarán relacionados con el desarrollo del objeto social de la compañía.

- En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES ESPECIALES

a. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 17/01/2023 - 9:18:02 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023756366

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IckQXyBihlldkbeq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas con el voto favorable del ciento por ciento (100%) de las acciones e que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.
b. Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General de Accionistas con el voto favorable de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones e que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

Que entre las atribuciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al representante legal para realizar las actuaciones en las que tiene limitaciones conforme a la ley y todas aquellas operaciones superiores a mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha del contrato.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.550.745.000,00
No. de acciones	:	945.000,00
Valor Nominal	:	\$1.641,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.334.600.685,00
No. de acciones	:	813.285,00
Valor Nominal	:	\$1.641,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.334.600.685,00
No. de acciones	:	813.285,00
Valor Nominal	:	\$1.641,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente, con Dos Suplentes que lo reemplazarán en sus faltas temporales, absolutas o accidentales; sin necesidad de acreditar la falta frente a terceros, para quienes cualquiera de los tres podrán actuar en cualquier momento y lugar.

FUNCIONES. El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 17/01/2023 - 9:18:02 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023756366

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IckQXyBihlldkbeq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Hacer uso de la denominación social.
2. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante los terceros y ante todo tipo de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
3. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.
4. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso.
5. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a su objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes.
6. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad, el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc., comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y en general actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de la ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el Gerente no tiene restricción alguna en los estatutos; o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario, se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el Gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales los estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.
7. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.
8. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, los estados financieros básicos, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 17/01/2023 - 9:18:02 AM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023756366

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IckQXyBihlldkbeq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9. Informar a la Junta Directiva acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo, es estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

10. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva.

11. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes o instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

12. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

13. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad.

14. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

15. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ RATIFICACION	70.114.416

Acta No.21 del 16 de marzo de 2004 de la Junta Directiva, registrada en esta Entidad el 10 de noviembre de 2004, en el libro 9o., bajo el No.11368.

SUPLENTE DEL GERENTE	JULIO ALBERTO ESCOBAR GUTIERREZ DESIGNACION	70.123.109
----------------------	---	------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 17/01/2023 - 9:18:02 AM



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023756366

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IckQXyBihlldkbeq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta Nro 29 del 1 de julio de 2010, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 8 de septiembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 14074.

SEGUNDO SUPLENTE

CLARA PATRICIA GOMEZ PUERTA
RENUNCIA

42.884.657

Acta No.8 de marzo 18 de 1998, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 1999, en el libro 9o., folio 1011, bajo el No.7071.

Por Acta No. 16, del 2 de octubre de 2001, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 13 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1520, bajo el No. 10634, se aprobó la renuncia de la señora CLARA PATRICIA GOMEZ PUERTA como Segundo Suplente de la sociedad.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JAIME GIRALDO GARCÍA DESIGNACION	10.216.565
PRINCIPAL	CESAR ALBERTO GUERRA ARROYAVE DESIGNACION	8.291.874
PRINCIPAL	JUAN GUILLERMO OCHOA MARTÍNEZ DESIGNACION	3.350.765
SUPLENTE	SUSANA ESCOBAR GARCÉS DESIGNACION	1.216.713.073

Por Acta número 41 del 29 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de octubre de 2017, en el libro 9, bajo el número 25003

SUPLENTE

SIN NOMBRAMIENTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 17/01/2023 - 9:18:02 AM

CÁMARA DE COMERCIO
DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023756366

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IckQXyBihlldkbeq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE	ROSA MARITZA GARCÉS MEJÍA	42.884.473
	DESIGNACION	

Por Acta número 41 del 29 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 25 de octubre de 2017, en el libro 9, bajo el número 25003

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JESUS ORLANDO RESTREPO QUINTERO	70.082.040
	DESIGNACION	

Por Acta número 38 del 24 de marzo de 2015, de la Asamblea General de Accionistas, reducida a Escritura Pública número 966 del 1 de junio de 2015, de la Notaría 2 de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 9 de junio de 2015, en el libro 9, bajo el número 10965.

SUPLENTE	VACANTE
----------	---------

Por Acta número 20 del 16 de marzo de 2004, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara el 4 de noviembre de 2004, en el libro 9, bajo el número 11115.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura Pública No.5027 del 7 de octubre de 2009, de la Notaría 25a. de Medellín.

Escritura Pública número 966 del 01 de junio de 2015, de la Notaría 2 de Medellín.

Acta No.39 del 16 de diciembre de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 19 de febrero de 2016, en el libro 9, bajo el No.3363, mediante la cual la Sociedad Anónima se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 17/01/2023 - 9:18:02 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023756366

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IckQXyBihlldkbeq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTRUTUBOS SAS

Acta No.41 del 29 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 25 de octubre de 2017 bajo el número 25006 del libro 9 del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4663

Actividad secundaria código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONSTRUTUBOS
Matrícula No.:	21-257226-02
Fecha de Matrícula:	05 de Octubre de 1994
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 12 52 A 82 SECTOR BODEGAS AEROPUERTO OLAYA HERRERA
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 17/01/2023 - 9:18:02 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0023756366

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IckQXyBihlldkbeq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$31,126,098,312.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4663

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 17/01/2023 - 9:18:02 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0023756366

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IckQXyBihlldkbeq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**



CONSTRUTUBOS S.A.S

HERRISTERIA, ACERO & CONSTRUCCION

NIT . 800.243.923-8

MATERIALES PARA LA
CONSTRUCCION

Medellin 16 Enero del 2023

CERTIFICACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito CESAR AUGUSTO ESCOBAR G. cc No 70.114.416 actuando en calidad de representante legal de la Empresa CONSTRUTUBOS.SAS. con Nit 800.243.923-8 manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso (a) en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en especial en las establecidas en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, así como tampoco la empresa que represento, y ni ninguno de los socios o accionistas de esta.

Atentamente

✓ Proponente: CONSTRUTUBOS-SAS
Nit: 800.243.923-8
Email: cesar.escobar@construtubos.com
Telefono: 604.4448090 ext 122
Representante legal: CESAR AUGUSTO ESCOBAR G
Documento de identificación: 70.114.416


CESAR AUGUSTO ESCOBAR G
Representante Legal
CC.70.114.416

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con "X" si o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



Departamento
Administrativo
de la Función
Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CONSTRUTUBOS.SAS					
SIGLA				NIT No. 800.243.923-8	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
<div>ORDEN</div> <div>☐ NAL ☐ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL ☐ OTRO ¿CUÁL? MUNIC</div>				<div>TIPO</div> <div>☐ (VER AL RESPALDO)</div>	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS COLOMBIA		DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	
MUNICIPIO MEDELLIN		DIRECCIÓN Calle 12 No 52 A 82			
TELÉFONOS 604-4448090		FAX OPCIÓN 1		APARTADO AEREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 TUBOS Y ACCESORIOS PVC CELTA (Acueducto - Construcción			2 PINTURAS PINTUCO		
3 PROCELANA SANITARIA CORONA -			4 IMPERMAEABILIZANTES-SIKA		
5 CEMENTO ULTRACEM			6 TEJAS FIBROCEMENTO TOPTEC		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ORDEN DE COMPRAS			604.3808080	19-12-2022	103.505.949,00
AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P - Contrato 2217 C.S			8516600 Ext 109	19-12-2023	38.073.919.00
AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P Contrato 2203 C.S			8516600 Ext 109	19-12-2023	40.000.000.00
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		70.114.416		Representante Legal ☒ Apoderado ☐	
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
				S INLIMITADA	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: ☐ SI ☒ NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 16 de Enero 2023	
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DEL					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA 16 de Enero 2023	
CESAR AGUSTO ESCOBAR CHIBERREZ CC: 70.114.3416 Representante Legal					
CONTRATANTE					
FORMA FUHVPJ001					

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14746701232



(415)7707212489984(8020) 000001474670123 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 4 3 9 2 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUTUBOS SAS

36. Nombre comercial

CONSTRUTUBOS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 52 A 82 SEC BODEGAS AEROPUERTO OLAYA HERRERA

42. Correo electrónico

yudy.martinez@construtubos.com

43. Código postal

5 7 0 6 0

44. Teléfono 1

4 4 4 8 0 9 0

45. Teléfono 2

3 1 1 6 3 0 4 3 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 6 3

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 4 0 9 2 7

Actividad secundaria

48. Código

4 9 2 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 2 0 3

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

03- Impuesto al patrimonio

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 2 2 3

55. Forma

3

56. Tipo

1

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2021 - 03 - 11 / 07 : 47: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR GUTIERREZ CESAR AUGUSTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14746701232



(415)7707212489984(8020) 000001474670123 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 4 3 9 2 3 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 9 7 0	3 9	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 4 0 9 2 7	2 0 1 5 1 2 1 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 7		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 4 1 0 0 5	2 0 1 6 0 2 1 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 9 2 1 2 8 4	2 1 1 9 2 1 2 8 4	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 4 0 9 2 7	2 0 1 5 1 2 1 6	
81. Hasta	2 0 1 4 0 9 2 7	3 0 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14746701232



(415)7707212489984(8020) 0000014746701232

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 4 3 9 2 3

8

Impuestos de Medellín

1 1

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 1 0 6 2 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 0 1 1 4 4 1 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ESCOBAR		105. Segundo apellido GUTIERREZ		106. Primer nombre CESAR	
	107. Otros nombres AUGUSTO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 7 0 1	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 0 1 2 3 1 0 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ESCOBAR		105. Segundo apellido GUTIERREZ		106. Primer nombre JULIO	
	107. Otros nombres ALBERTO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal						

4. Número de formulario

14746701232



(415) 770 7212 489984 (8020) 000001 474670123 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 4 3 9 2 3 | 8

Impuestos de Medellín

1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 2 1 6 7 1 3 0 7 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESCOBAR	116. Segundo apellido GARCÉS	117. Primer nombre SUSANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 2 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 2 9 1 8 7 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GUERRA	116. Segundo apellido ARROYAVE	117. Primer nombre CESAR	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 2 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 1 6 5 6 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GIRALDO	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 0 4	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 3 5 0 7 6 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido OCHOA	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres GUILLERMO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 2 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 2 8 8 4 4 7 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCÉS	116. Segundo apellido MEJIA	117. Primer nombre ROSA	118. Otros nombres MARITZA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 2 9	123. Fecha de retiro	

 POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5				
				4. Número de formulario 14746701232				
				 (415)7707212489984(8020) 000001474670123 2				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 0 0 2 4 3 9 2 3		8		Impuestos de Medellín		1 1		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 0 0 8 2 0 4 0				8 2 1 8 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	RESTREPO		QUINTERO		JESUS		ORLANDO	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento		2 0 1 5 0 6 0 1					
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		3 2 2 5 9 4 8 0				1 6 3 0 4 8 T	
Contador	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	MARTINEZ		PELAEZ		YUDY		ANDREA	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento		2 0 1 3 0 5 2 7					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14746701232



(415)7707212489984(8020) 0000014746701232

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 4 3 9 2 3 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento CONSTRUTUBOS	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 12 52 A 82 SEC BODEGAS AEROPUERTO OLAYA HERRERA	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 2 5 7 2 2 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 4 1 0 0 5
168. Teléfono 4 4 4 6 2 8 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

COLOMBIA

NÚMERO 70.114.416

ESCOBAR GUTIERREZ

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES

REPÚBLICA DE
COLOMBIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1958

BELLO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

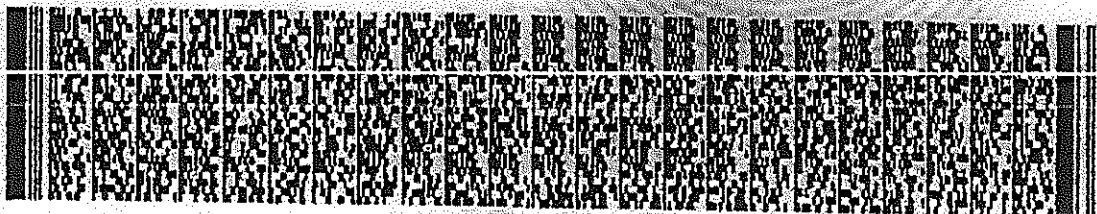
1.74
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

17-MAR-1977 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00021683-M-0070114416-20080710

0000913685A 1

7010015237



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215089847



WEB

15:25:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUCTUBOS S A identificado(a) con NIT número 8002439238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 213391674



WEB
12:10:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70114416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 236 Ley 1832 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de Investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de enero de 2023, a las 12:05:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8002439238
Código de Verificación	8002439238230113120526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de enero de 2023, a las 12:06:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	70114416
Código de Verificación	70114416230113120613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:56:29 AM horas del 17/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 70114416

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR GUTIERREZ CESAR AUGUSTO**

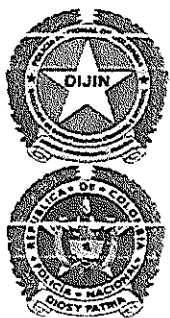
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 2º barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin@policia.gov.co
atc@policia.gov.co



Presidencia de



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2023 09:56:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **70114416**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1601 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50686895**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

ES UN
LICITADO
SER POLICIA

Empresas Públicas de Medellín
890.904.996-1

ORDEN DE COMPRA NO. OC 2695078

FECHA: 2022/08/25

PROVEEDOR: CONSTRUUTUBOS S.A.
NIT: 800.243.923-8
CODIGO: 29401

TELÉFONO: 054 4448090
FAX:

EMAIL: yudy.martinez@construtubos.com
DIRECCION: CLL 12 No 52A 82
SUCURSAL:

CODIGO DE MONEDA: COP CONDICIONES DE PAGO: Neto 30 Dias

COMPRADOR (TEL): RODAS MONCALA FRANCELLY

Tel. 15743800200

EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A EMPRESA S PÚBLICAS DE MEDELLÍN PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRA
TOTAL O PARCIALMENTE

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	ENTREGA
1	210481	NIPLE ACERO 1/2" X 50MM SCH40 1/2" NPT X 1/2" NPT	20.00	UN	2,340.00	46,800.00	2022/09/12
DESCRIPTOR TÉCNICO: NIPLE RECTO ACERO AL CARBONO ASTM A733 1/2" SCH 40 ROSCA NPT-ROSCA NPT LONGITUD 50MM							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Pedir cita: almacén.general@epm.com.co		Tel. Clle 30 # 65-315 MED		
2	210665	ADAPTADOR PVC 1 1/2" SCH40 ROSCA HEMBRA NPT	200.00	UN	3,520.00	704,000.00	2022/09/12
DESCRIPTOR TÉCNICO: ADAPTADOR PVC AGUA POTABLE PRESION 1 1/2" SCH40 ROSCA HEMBRA NPT							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Pedir cita: almacén.general@epm.com.co		Tel. Clle 30 # 65-315 MED		
3	210674	ADAPTADOR PVC 2" SCH40 ROSCA MACHO NPT	400.00	UN	3,750.00	1,500,000.00	2022/09/12
DESCRIPTOR TÉCNICO: ADAPTADOR PVC AGUA POTABLE PRESION 2" SCH40 ROSCA MACHO NPT							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Pedir cita: almacén.general@epm.com.co		Tel. Clle 30 # 65-315 MED		
4	210685	CODO 45° PVC 1/2" SCH40 SOLDABLE	30.00	UN	680.00	20,400.00	2022/09/12
DESCRIPTOR TÉCNICO: CODO 45° PVC AGUA POTABLE PRESION 1/2" SCH40 SOLDABLE							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Pedir cita: almacén.general@epm.com.co		Tel. Clle 30 # 65-315 MED		
5	210702	CODO 45° HD 6" 232PSI CAMPANA PARA PVC	20.00	UN	231,500.00	4,630,000.00	2022/10/07

OC 2695078

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	RENTREGA
DESCRIPTOR TÉCNICO:							
CODO 45° HIERRO DUCTIL AGUA POTABLE PRESION 6" 232PSI CAMPANA PARA TUBERIA PVC							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Pedir cita: almac:n.general@epm.com.co				
6	210830	UNION RECTA REP PVC 3" 232PSI CAMPANA	190.00	UN	34,000.00	6,460,000.00	2022/09/12
DESCRIPTOR TÉCNICO:							
UNION RECTA REPARACION PVC AGUA POTABLE PRESION 3" 232PSI RDE21 CAMPANA							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Pedir cita: almac:n.general@epm.com.co				
7	212396	CODO 22.5° HD 10" 232PSI CAMPANA PARA PVC	7.00	UN	500,100.00	3,500,700.00	2022/10/07
DESCRIPTOR TÉCNICO:							
CODO 22.5° HIERRO DUCTIL AGUA POTABLE PRESION 10" 232PSI CAMPANA PARA TUBERIA PVC							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Pedir cita: almac:n.general@epm.com.co				
8	212541	REDUCCION HD 10" X 8" 232PSI CAMPANA PARA PVC	4.00	UN	651,200.00	2,604,800.00	2022/10/07
DESCRIPTOR TÉCNICO:							
REDUCCION HIERRO DUCTIL AGUA POTABLE PRESION 10" X 8" 232PSI CAMPANA PARA TUBERIA PVC							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Pedir cita: almac:n.general@epm.com.co				
9	213958	UNION TRANSICION 150MM HD PN16 PARA PVC/HD/HP/AC/ASB C	40.00	UN	232,300.00	9,292,000.00	2022/10/07
DESCRIPTOR TÉCNICO:							
UNION TRANSICION 6" (150MM) 232PSI (16BAR) HIERRO DUCTIL LADO 1 (159.2-181.6MM) PVC/AC/HD LADO 2 (171.5-193MM) HP/HD/PVC/AC/ASB-C							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Pedir cita: almac:n.general@epm.com.co				
10	215449	CODO 90° PVC 1" SCH40 SOLDABLE	100.00	UN	1,280.00	128,000.00	2022/10/07
DESCRIPTOR TÉCNICO:							
CODO 90° PVC AGUA POTABLE PRESION 1" SCH40 SOLDABLE							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Pedir cita: almac:n.general@epm.com.co				
11	217047	UNION TRANSICION 450MM HD PN16 PARA PVC/HD/HP/ACERO	4.00	UN	1,814,500.00	7,258,000.00	2022/09/12
DESCRIPTOR TÉCNICO:							
UNION TRANSICION 18" (450MM) 332PSI (16BAR) HIERRO DUCTIL LADO 1 (457-467MM) PVC/AC/HD LADO 2 (480-490MM) HP/HD/PVC/AC							

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	RENTREGA
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Tel. Cllé 30 # 65-315 MED				
12	221461	REDUCCION HD 12" X 10" 232PSI BRIDADO	4.00	UN	1,310,000.00	5,240,000.00	2022/10/07
DESCRIPTOR TÉCNICO:							
REDUCCION HIERRO DUCTIL AGUA POTABLE PRESION 12" X 10" 232PSI BRIDADO ASME B16.5 CLASE 150							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Tel. Cllé 30 # 65-315 MED				

Total de la Orden: 41,384,700.00

IMPORTANTE:

Se adjudica según CM-2022-02992

MARCA: CELTA – APOLO

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS

La mercancía se debe entregar en el sitio indicado en la orden de compra con cita previa acordada y deberá entregarse con remisión que contenga el número de la orden de compra; el contratista deberá marcar el empaque con el número de la orden de compra.

Si el proveedor contrata una empresa transportadora, éste será responsable por los fallantes y/o daños que se detecten al momento de revisar los contenidos, la empresa transportadora también deberá pedir cita previamente para la entrega de la mercancía.

Nota: la persona designada para la entrega o el empleado de la empresa transportadora está obligada a presentar alguno de los siguientes documentos: carné de riesgos laborales (ARL), planilla de pago o el documento que certifique la afiliación.

1. SOLICITUD DE CITA EN LOS ALMACENES PARA ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA

EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compra en un plazo máximo de 1 día hábil siguiente al recibo de la solicitud enviada por el contratista, mediante correo electrónico o llamada telefónica de acuerdo a lo indicado en la orden de compra.

Los tiempos para asignación de cita para entrega de órdenes de compra serán de máximo 3 días hábiles contados a partir del momento que el contratista realice el envío por correo electrónico con la solicitud de la cita.

El contratista en los tiempos de entrega ofertados deberá tener en cuenta como mínimo los 4 días de la solicitud y asignación de la cita.

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados e a las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores, es por esto que solicitamos cumplir con las fechas prometidas; para que no se vean afectados en un demérito de la calificación de proveedores.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

https://m.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/proveedores-y-contratistas/contratacion/documentos/guia-metodologica-evaluacion-de-senpetro-contratistas-v6.pdf

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en el Almacén General de EPM (o lugar de entrega indicado). El descargo de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargo de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que EPM le comunique dicho rechazo.

Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

Sin embargo, para los bienes que deban ser entregados en los almacenes de Medellín Calle 30 # 65-315, EPM asumirá la responsabilidad del mismo, siempre y cuando se trate de bienes cuyo peso sea menor a 3 toneladas y cuyo tamaño no sea mayor a 3 metros en alguno de sus lados; y, además, no sean de manipulación riesgosa.

4. FACTURACIÓN

La factura electrónica se debe enviar al buzón de correo facturaelectronica@epm.com.co. Si los bienes son de procedencia extranjera se debe adjuntar con la factura copia de la declaración de importación.

En sus facturas debe cumplir con lo indicado en las condiciones generales de las Compras de EPM aceptadas por usted al momento de presentar la oferta, además, deberá contener la siguiente información:

Uso de los tag en XML:

- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2 se debe ingresar el correo electrónico de contacto de FE.
- Correo Receptor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3 se debe ingresar el correo electrónico que se le ha indicado para el envío de facturas electrónicas.
- Orden de compra Tag <OrderReference>, debe ingresar el tipo y la orden de compra que su gestor de contrato le informa para el pago de la factura. Ejemplo: OC213151

Validaciones adicionales para la gestión interna de las facturas en el campo tag <cbc:Note>

- Código OW del Interventor <cbc:Note> posición 1
- Batch de recepción <cbc:Note> posición 2
- Municipio donde preste el servicio <cbc:Note> posición 3
- Pronto pago <cbc:Note> posición 4
- Leyenda de responsabilidad <cbc:Note> posición 5

Los 5 datos que van a llegar en el campo <cbc:Note>, deben estar separados por el carácter pipeline |; si no existe el dato lo deben dejar vacío y separado por pipeline | para indicar la existencia de cada campo.

Campos claves:

- o <OrderReference> OC2163151
- o <cbc:Note> 595405|12341|armenia|PPAGC||
- o Corteo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2.

Documentos en la factura electrónica:

- o PDF y XML deberán estar dentro de una carpeta ZIP
- o Documentos anexos deberán estar en carpeta ZIP

Si va a realizar la radicación de una Nota Crédito, debe incluir la misma información que relacionó en la factura electrónica

Si es proveedor extranjero y no factura electrónicamente debe enviar el PDF de la factura Original al buzón: epm@cpm.com.co con copia al correo electrónico del comprador, relacionando los datos indicados anteriormente.

Teoga en cuenta que su factura se rechazará en caso de incumplir con lo expuesto.

El presente documento es una copia electrónica de la factura original.

Empresas Públicas de Medellín
890.904.996-1

ORDEN DE COMPRA NO. OC 2698591

FECHA: 2022/09/08

PROVEEDOR: CONSTRUUTUBOS S.A. TELEFONO: 054 4448090 EMAIL: yudy.martinez@construtubos.com
NIT: 800.243.923-8 FAX: DIRECCION: CLL 12 No 52A 82
CODIGO: 29401 SUCURSAL:

CODIGO DE MONEDA: COP CONDICIONES DE PAGO: Neto 30 Dias COMPRADOR (TEL): GARCES VASQUEZ LINA MARIA Tel 15743806454
EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRA
TOTAL O PARCIALMENTE

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	FEENTREGA
1	256977	IMPERMEABILIZANTE POLIURETANO MONOCOMPONENTE 28.5KG	3.00	UN	956,000.00	2,868,000.00	2022/09/26
DESCRIPTOR TÉCNICO: IMPERMEABILIZANTE POLIURETANO AROMATICO MONOCOMPONENTE 28.5KG							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30				Tel. Clle 30 # 65-315 MED			
				Pedir cita: almacen.general@epm.com.co			
2	256979	IMPERMEABILIZANTE CEMENT/POLIM MONOCOMPONENTE EN SACO	2.00	UN	197,000.00	394,000.00	2022/09/26
DESCRIPTOR TÉCNICO: IMPERMEABILIZANTE CEMENTICIO CON POLIMEROS MODIFICADOS							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30				Tel. Clle 30 # 65-315 MED			
				Pedir cita: almacen.general@epm.com.co			

Total de la Orden: 3,262,000.00

IMPORTANTE:

Se adjudica según CM-2022-03577

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS

La mercancía se debe entregar en el sitio indicado en la orden de compra con cita previa acordada y deberá entregarse con remisión que contenga el número de la orden de compra; el contratista deberá marcar el empaque con el número de la orden de compra.

Si el proveedor contrata una empresa transportadora, éste será es responsable por los faltantes y/o daños que se detecten al momento de

revisar los contenidos, la empresa transportadora también deberá pedir cita previamente para la entrega de la mercancía.

Nota: La persona designada para la entrega o el empleado de la empresa transportadora está obligada a presentar alguno de los siguientes documentos: carné de riesgos laborales (ARL), planilla de pago o el documento que certifique la afiliación.

1. SOLICITUD DE CITA EN LOS ALMACENES PARA ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA

EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 1 día hábil siguiente al recibo de la solicitud enviada por el contratista, mediante correo electrónico o llamada telefónica de acuerdo a lo indicado en la orden de compra.

Los tiempos para asignación de cita para entrega de órdenes de compra serán de máximo 3 días hábiles contados a partir del momento que el contratista realice el envío por correo electrónico con la solicitud de la cita.

El contratista en los tiempos de entrega ofertados deberá tener en cuenta como mínimo los 4 días de la solicitud y asignación de la cita.

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores, es por esto que solicitamos cumplir con las fechas prometidas; para que no se vean afectados en un demento de la calificación de proveedores.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

https://su.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/contratacion/documentos/guia-metodologica-evaluacion-de-sempere-contratistas-v6.pdf

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en el Almacén General de EPM (o lugar de entrega indicado). El descargo de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargo de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que EPM le comunique dicho rechazo.

Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

Sin embargo, para los bienes que deban ser entregados en los almacenes de Medellín Calle 30 # 65-315, EPM asumirá la responsabilidad del mismo, siempre y cuando se trate de bienes cuyo peso sea menor a 3 toneladas y cuyo tamaño no sea mayor a 3 metros en alguno de sus lados; y, además, no sean de manipulación riesgosa.

4. FACTURACIÓN

La factura electrónica se debe enviar al buzón de correo facturaelectronica@epm.com.co. Si los bienes son de procedencia extranjera se debe adjuntar con la factura copia de la declaración de importación.

En sus facturas debe cumplir con lo indicado en las condiciones generales de las Compras de EPM aceptadas por usted al momento de presentar la oferta, además, deberá contener la siguiente información:

Uso de los tag en XML:

- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2 se debe ingresar el correo electrónico de contacto de PE.
- Correo Receptor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3 se debe ingresar el correo electrónico que se le ha indicado para el envío de facturas electrónicas.

- Orden de compra Tag <OrderReference>, debe ingresar el tipo y la orden de compra que su gestor de contrato le informa para el pago de la factura. Ejemplo: OC2163151

Validaciones adicionales para la gestión interna de las facturas en el campo tag <cbc:Note>

- Código OW del interventor <cbc:Note> posición 1
- Batch de recepción <cbc:Note> posición 2
- Municipio donde prestó el servicio <cbc:Note> posición 3
- Pronto pago <cbc:Note> posición 4
- Leyenda de responsabilidad <cbc:Note> posición 5

Los 5 datos que van a llegar en el campo <cbc:Note>, deben estar separados por el carácter pipe:|; si no existe el dato lo deben dejar vacío y separado por pipe:| para indicar la existencia de cada campo.

C campos claves:

- o <OrderReference> OC2163151
- o <cbc:Note> 595405|2341|armenia|PPAGO||
- o Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2.

Documentos en la factura electrónica:

- o PDF y XML deberán estar dentro de una carpeta ZIP
- o Documentos anexos deberán estar en carpeta ZIP

Si va a realizar la radicación de una Nota Crédito, debe incluir la misma información que relacionó en la factura electrónica

Si es proveedor extranjero y no factura electrónicamente debe enviar el PDF de la factura Original al buzón: epn@epn.com.co con copia al correo electrónico del comprador, relacionando los datos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que su factura se rechazará en caso de incumplir con lo expuesto.

Empresas Públicas de Medellín
890.904.996-1

ORDEN DE COMPRA NO. OC 2701801

FECHA: 2022/09/22

PROVEEDOR: CONSTRUCTUTUBOS S.A.

TELÉFONO: 054 4448090

EMAIL: yudy.martinez@constructutubos.com

NIT: 800.243.923-8

FAX:

DIRECCION: CLL 12 No 52 A 82

CODIGO: 29401

SUCURSAL:

CODIGO DE MONEDA: COP CONDICIONES DE PAGO: Neto 30 Dias

COMPRADOR (TEL.): RODAS MONCALA FRANCELLY

Tel. 15743800200

EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRA TOTAL O PARCIALMENTE

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	ENTREGA
1	210673	ADAPTADOR PVC 1 1/2" SCH40 ROSCA MACHO NPT	200.00	UN	2,550.00	510,000.00	2022/10/04

DESCRIPTOR TÉCNICO:

ADAPTADOR PVC AGUA POTABLE; PRESION 1 1/2" SCH40 ROSCA MACHO NPT

ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30

Pedir cita: almacengeneral@epm.com.co

Tel. Clle 30 # 65-315 MED

2	210670	ADAPTADOR PVC 4" 200PSI ROSCA HEMBRA NPT	100.00	UN	32,230.00	3,223,000.00	2022/10/04
---	--------	--	--------	----	-----------	--------------	------------

DESCRIPTOR TÉCNICO:

ADAPTADOR PVC AGUA POTABLE; PRESION 4" 200PSI RDR21 ROSCA HEMBRA NPT

ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30

Pedir cita: almacengeneral@epm.com.co

Tel. Clle 30 # 65-315 MED

Total de la Orden: 3,733,000.00

IMPORTANTE:

Se adjudica según CM-2022-03606

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS:

La mercancía se debe entregar en el sitio indicado en la orden de compra con cita previa acordada y deberá entregarse con remisión que contenga el número de la orden de compra; el contratista deberá marcar el empaque con el número de la orden de compra.

Si el proveedor contrata una empresa transportadora, ésta será responsable por los faltantes y/o daños que se detecten al momento de revisar los contenidos, la empresa transportadora también deberá pedir cita previamente para la entrega de la mercancía.

Nota: La persona designada para la entrega o el empleado de la empresa transportadora está obligada a presentar alguno de los siguientes documentos: carné de riesgo; laborales (ARL), planilla de pago o el documento que certifique la afiliación.

1. SOLICITUD DE CITA EN LOS ALMACENES PARA ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA

EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compra en un plazo máximo de 1 día hábil siguiente al recibo de la solicitud enviada por el contratista, mediante correo electrónico o llamada telefónica de acuerdo a lo indicado en la orden de compra.

Los tiempos para asignación de cita para entrega de órdenes de compra serán de máximo 3 días hábiles contados a partir del momento que el contratista realice el envío por correo electrónico con la solicitud de la cita.

El contratista en los tiempos de entrega ofertados deberá tener en cuenta como mínimo los 4 días de la solicitud y asignación de la cita.

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores, es por esto que solicitamos cumplir con las fechas prometidas; para que no se vean afectados en un demérito de la calificación de proveedores.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

https://n.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/proveedores-y-contratistas/contratacion/documentos/guia-metodologica-evaluacion-de-desempeno-contratistas-v6.pdf

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en el Almacén General de EPM (o lugar de entrega indicado). El descargo de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargo de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que EPM le comunique dicho rechazo.

Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

Sin embargo, para los bienes que deban ser entregados en los almacenes de Medellín Calle 30 # 65-315, EPM asumirá la responsabilidad del mismo, siempre y cuando se trate de bienes cuyo peso sea menor a 3 toneladas y cuyo tamaño no sea mayor a 3 metros en alguno de sus lados; y, además, no sean de manipulación riesgosa.

4. FACTURACIÓN

La factura electrónica se debe enviar al buzón de correo facturaelectronica@epm.com.co. Si los bienes son de procedencia extranjera se debe

adjuntar con la factura copia de la declaración de importación.

En sus facturas debe cumplir con lo indicado en las condiciones generales de las Compras de EPM aceptadas por usted al momento de presentar la oferta, además, deberá contener la siguiente información:

Uso de los tag en XML:

- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2 se debe ingresar el correo electrónico de contacto de FE.
- Correo Receptor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3 se debe ingresar el correo electrónico que se le ha indicado para el envío

de facturas electrónicas.

- Orden de compra Tag <OrderReference>, debe ingresar el tipo y la orden de compra que su gestor de contrato le informa para el pago de la factura. Ejemplo: OC2163151

Validaciones adicionales para la gestión interna de las facturas en el campo tag <cbc:Note>

- Código OW del interventor <cbc:Note> posición 1
- Fecha de recepción <cbc:Note> posición 2
- Municipio donde presto el servicio <cbc:Note> posición 3
- Pronto pago <cbc:Note> posición 4
- Leyenda de responsabilidad <cbc:Note> posición 5

Los 5 datos que van a llegar en el campo <cbc:Note>, deben estar separados por el carácter pipe |; si no existe el dato lo deben dejar vacío y separado por pipeline | para indicar la existencia de cada campo.

Campo claves:

- o <OrderReference> OC2163151
- o <cbc:Note> 595405|2341|armenia|PPAGO||
- o Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2.

Documentos en la factura electrónica:

- o PDF y XML deberán estar dentro de una carpeta .ZIP
- o Documentos anexos deberán estar en carpeta .ZIP

Si va a realizar la radicación de una Nota Crédito, debe incluir la misma información que relacionó en la factura electrónica

Si es proveedor extranjero y no factura electrónicamente debe enviar el PDF de la factura Original al buzón: epm@epn.com.co con copia al correo electrónico del comprador, relacionando los datos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que su factura se rechazará en caso de incumplir con lo expuesto.

Empresas Públicas de Medellín
890.904.996-1

ORDEN DE COMPRA NO. OC 2703430

FECHA: 2022/09/28

PROVEEDOR: CONSTRUCTUTUBOS S.A.
NIT: 800.243.923-8
CODIGO: 29401

TELÉFONO: 054 4448090
FAX:

EMAIL: yudy.martinez@constructutubos.com
DIRECCION: CLL 12 No 52A 82
SUCURSAL:

CODIGO DE MONEDA: COP CONDICIONES DE PAGO: Neto 30 Dias

COMPRADOR (TEL): RODAS MONCALA FRANCIELLY Tel. 15743800200

EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRA TOTAL O PARCIALMENTE

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	ENTREGA
1	251586	UNION RECTA PVC-S 2" SN8 SOLDABLE	40.00	UN	1,650.00	66,000.00	2022/10/14

DESCRIPTOR TÉCNICO:
UNION RECTA PVC SANITARIA AGUAS RESIDUALES 2" SN8 SOLDABLE PARBID LISA

ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co Tel. Calle 30 # 65-315 MED

2	210671	ADAPTADOR PVC 1" SCH40 ROSCA MACHO NPT	40.00	UN	1,050.00	41,200.00	2022/10/14
---	--------	--	-------	----	----------	-----------	------------

DESCRIPTOR TÉCNICO:
ADAPTADOR PVC AGUA POTABLE PRESION 1" SCH40 ROSCA MACHO NPT

ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co Tel. Calle 30 # 65-315 MED

3	210673	ADAPTADOR PVC 1 1/2" SCH40 ROSCA MACHO NPT	40.00	UN	2,550.00	102,000.00	2022/10/14
---	--------	--	-------	----	----------	------------	------------

DESCRIPTOR TÉCNICO:
ADAPTADOR PVC AGUA POTABLE PRESION 1 1/2" SCH40 ROSCA MACHO NPT

ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co Tel. Calle 30 # 65-315 MED

4	210677	ADAPTADOR PVC 3" 200PSI ROSCA MACHO NPT	15.00	UN	14,300.00	214,500.00	2022/10/14
---	--------	---	-------	----	-----------	------------	------------

DESCRIPTOR TÉCNICO:
ADAPTADOR PVC AGUA POTABLE PRESION 3" 200PSI RDE21 ROSCA MACHO NPT

ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co Tel. Calle 30 # 65-315 MED

5	210674	ADAPTADOR PVC 2" SCH40 ROSCA MACHO NPT	15.00	UN	3,630.00	54,450.00	2022/10/14
---	--------	--	-------	----	----------	-----------	------------

OC 2703430

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	FENTREGA
DESCRIPTOR TÉCNICO: ADAPTADOR PVC AGUA POTABLE PRESION 2" SCH40 ROSCA MACHO NPT							
ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co							
6	210688	CODO 45° PVC-S 3" CAMPANA	40.00	UN	5,230.00	209,200.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: CODO 45° PVC SANITARIA AGUAS RESIDUALES 3" (75MM) SN8 CAMPANA PARED LISA AMBAR							
ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co							
7	210693	CODO 90° PVC 3" 75MM CAMPANA	40.00	UN	91,000.00	3,640,000.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: CODO 90° PVC AGUA POTABLE PRESION 3" (75MM) 20BAR (315PSI) RDB13.5 CAMPANA							
ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co							
8	215700	CODO 90° PVC 3" SCH40 SOLIDABLE	40.00	UN	27,100.00	1,084,000.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: CODO 90° PVC AGUA POTABLE PRESION 3" SCH40 SOLIDABLE							
ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co							
9	210687	CODO 45° PVC 2" SCH40 SOLIDABLE	40.00	UN	7,970.00	318,800.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: CODO 45° PVC AGUA POTABLE PRESION 2" SCH40 SOLIDABLE							
ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co							
10	215701	CODO 45° PVC 3" SCH40 SOLIDABLE	40.00	UN	25,650.00	1,026,000.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: CODO 45° PVC AGUA POTABLE PRESION 3" SCH40 SOLIDABLE							
ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co							
11	210695	CODO 45° PVC-S 4" CAMPANA	40.00	UN	8,010.00	320,400.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: CODO 45° PVC SANITARIA AGUAS RESIDUALES 4" (100MM) SN8 CAMPANA PARED LISA AMBAR							

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS	UM	CANTIDAD	COSTO UN.	COSTO TOTAL	ENTREGA
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co	Tel.		Clle 30 # 65-315 MED		
12	251588	CODO 45° PVC-S 2" CAMPANA		UN	30.00	2,450.00	73,500.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: CODO 45° PVC SANITARIA AGUAS RESIDUALES 2" (50N(M)) SN8 CAMPANA PARED LISA AMBAR								
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co	Tel.		Clle 30 # 65-315 MED		
13	210699	CODO 90° PVC-S 4" CAMPANA		UN	30.00	8,200.00	246,000.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: CODO 90° PVC SANITARIA AGUAS RESIDUALES 4" (100N(M)) SN8 CAMPANA PARED LISA AMBAR								
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co	Tel.		Clle 30 # 65-315 MED		
14	205986	CODO 90° PVC-S 2" CAMPANA		UN	30.00	2,050.00	61,500.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: CODO 90° PVC SANITARIA AGUAS RESIDUALES 2" (50N(M)) CAMPANA PARED LISA AMBAR								
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co	Tel.		Clle 30 # 65-315 MED		
15	216542	REDUCCION PVC 2 1/2" X 2" SCH40 SOLDABLE		UN	40.00	8,150.00	326,000.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: REDUCCION PVC AGUA POTABLE PRESION 2 1/2" X 2" SCH40 SOLDABLE								
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co	Tel.		Clle 30 # 65-315 MED		
16	220706	REDUCCION PVC 2" X 1" SCH40 SOLDABLE		UN	40.00	3,460.00	138,400.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: REDUCCION PVC AGUA POTABLE PRESION 2" X 1" SCH40 SOLDABLE								
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co	Tel.		Clle 30 # 65-315 MED		
17	210810	REDUCCION PVC 3" X 2" 200PSI SOLDABLE		UN	40.00	12,450.00	498,000.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: REDUCCION PVC AGUA POTABLE PRESION 3" X 2" 200PSI RDE31 SOLDABLE								
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co	Tel.		Clle 30 # 65-315 MED		

LÍNEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	ENTREGA
18	210787	TAPON COPA LISO PVC 1/2" SCH40 SOLDABLE	40.00	UN	220.00	8,800.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: TAPON COPA LISO PVC AGUA POTABLE PRESION 1/2" SCH40 SOLDABLE ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co		Tel. C/le 30 # 65-315 MED		
19	210720	TAPON COPA LISO PVC 1" SCH40 SOLDABLE	40.00	UN	760.00	30,400.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: TAPON COPA LISO PVC AGUA POTABLE PRESION 1" SCH40 SOLDABLE ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co		Tel. C/le 30 # 65-315 MED		
20	212596	TAPON COPA PVC-S 3" SOLEABLE	20.00	UN	960.00	19,200.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: TAPON COPA PVC SANITARIA AGUAS RESIDUALES 3" (75MM) SOLDABLE AMBAR ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co		Tel. C/le 30 # 65-315 MED		
21	210835	UNION RECTA PVC 4" SCH40 SOLDABLE	40.00	UN	28,480.00	1,139,200.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: UNION RECTA PVC AGUA POTABLE PRESION 4" SCH40 SOLDABLE ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co		Tel. C/le 30 # 65-315 MED		
22	212756	UNION RECTA PVC 3" 200PSI CAMPANA	40.00	UN	34,950.00	1,398,000.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: UNION RECTA PVC AGUA POTABLE PRESION 3" 200PSI EDE21 CAMPANA ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co		Tel. C/le 30 # 65-315 MED		
23	215159	UNION RECTA PVC 39" SN4 ESPIGO-CAMPANA	20.00	UN	4,370.00	87,400.00	2022/10/14
DESCRIPTOR TÉCNICO: UNION RECTA PVC AGUAS RESIDUALES 39" SN4 ESPIGO-CAMPANA PARBID ESTRUCTURAL ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS							
			Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co		Tel. C/le 30 # 65-315 MED		
24	210832	UNION RECTA PVC-S 4" SN8 SOLDABLE	30.00	UN	4,770.00	143,100.00	2022/10/14

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	RENTREGA
-------	------	-------------	----------	----	-----------	-------------	----------

DESCRIPTOR TÉCNICO:
UNION RECTA PVC SANITARIA AGUAS RESIDUALES 4" SN8 SOLDABLE PAREO LISA

ENTREGAR EN: ALMACEN DIRECTOS

Pedir cita: Almacendirectos@epm.com.co

Tel. Cllé 30 # 65-315 MED

Total de la Orden: 11,246,050.00

IMPORTANTE:

Se adjudica según CM-2022-04029

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS

La mercancía se debe entregar en el sitio indicado en la orden de compra con cita previa acordada y deberá entregarse con remisión que contenga el número de la orden de compra; el contratista deberá marcar el empaque con el número de la orden de compra.

Si el proveedor contrata una empresa transportadora, éste será responsable por los fallantes y/o daños que se detecten al momento de revisar los contenidos; la empresa transportadora también deberá pedir cita previamente para la entrega de la mercancía.

Nota: la persona designada para la entrega o el empleado de la empresa transportadora está obligada a presentar alguno de los siguientes documentos: carné de riesgos laborales (ARL), planilla de pago o el documento que certifique la afiliación.

1. SOLICITUD DE CITA EN LOS ALMACENES PARA ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA

EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compra en un plazo máximo de 1 día hábil siguiente al recibo de la solicitud enviada por el contratista, mediante correo electrónico o llamada telefónica de acuerdo a lo indicado en la orden de compra.

Los tiempos para asignación de cita para entrega de órdenes de compra serán de máximo 3 días hábiles contados a partir del momento que el contratista realice el envío por correo electrónico con la solicitud de la cita.

El contratista en los tiempos de entrega ofertados deberá tener en cuenta como mínimo los 4 días de la solicitud y asignación de la cita.

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores, es por esto que solicitamos cumplir con las fechas prometidas; para que no se vea afectados en un demérito de la calificación de proveedores.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

https://an.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/proveedores-y-contratistas/contratacion/documentos/guia-metodologica-evaluacion-de-sinperito-contratistas-v6.pdf

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en el Almacén General de EPM (o lugar de entrega indicado). El descargo de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargo de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que EPM le comunique dicho rechazo.

Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

Sin embargo, para los bienes que deban ser entregados en los almacenes de Medellín Calle 30 # 65-315, EPM asumirá la responsabilidad del mismo, siempre y cuando se trate de bienes cuyo peso sea menor a 3 toneladas y cuyo tamaño no sea mayor a 3 metros en alguno de sus lados; y, además, no sean de manipulación riesgosa.

4. FACTURACIÓN

La factura electrónica se debe enviar al buzón de correo facturaelectronica@epm.com.co. Si los bienes son de procedencia extranjera se debe adjuntar con la factura copia de la declaración de importación.

En sus facturas debe cumplir con lo indicado en las condiciones generales de las Compras de EPM aceptadas por usted al momento de presentar la oferta, además, deberá contener la siguiente información:

Uso de los tag en XML:

- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2 se debe ingresar el correo electrónico de contacto de FE.
- Correo Receptor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3 se debe ingresar el correo electrónico que se le ha indicado para el envío de facturas electrónicas.

- Orden de compra Tag <OrderReference>, debe ingresar el tipo y la orden de compra que su gestor de contrato le informa para el pago de la factura. Ejemplo: OC2133151

Validaciones adicionales para la gestión interna de las facturas en el campo tag <cbc:Note>

- Código OW del interventor <cbc:Note> posición 1
- Batch de recepción <cbc:Note> posición 2
- Municipio donde presto el servicio <cbc:Note> posición 3
- Ponto pago <cbc:Note> posición 4
- Leyenda de responsabilidad <cbc:Note> posición 5

Los 5 datos que van a llegar en el campo <cbc:Note>, deben estar separados por el carácter pipeline |; si no existe el dato lo deben dejar vacío y separado por pipeline | para indicar la existencia de cada campo.

Cámpos claves:

- o <OrderReference> OC2163151
- o <cbc:Note> 595405|12341|amenia|PPAGO||
- o Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2.

Documentos en la factura electrónica:

- o PDF y XML deberán estar dentro de una carpeta .ZIP
- o Documentos anexos deberán estar en carpeta .ZIP

Si va a realizar la radicación de una Nota Crédito, debe incluir la misma información que relacionó en la factura electrónica

Si es proveedor extranjero y no factura electrónicamente debe enviar el PDF de la factura Original al buzón: epm@epm.com.co con copia al correo electrónico del comprador, relacionando los datos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que su factura se rechazará en caso de incumplir con lo expuesto.

Empresas Públicas de Medellín
890.904.996-1

ORDEN DE COMPRA NO. OC 2705918

FECHA: 2022/10/07

PROVEEDOR: CONSTRUCTUTUBOS S.A.

TELÉFONO: 054 4448090

EMAIL: yudy.martinez@constructutubos.com

NIT: 800.243.923-8

FAX:

DIRECCION: CLL 12 No 52 A 82

CODIGO: 29401

SUCURSAL:

CODIGO DE MONEDA: COP CONDICIONES DE PAGO: Neto 30 Dias

COMPRADOR (TEL): RODAS MONCALA FRANCHILLY

Tel. 15743800260

EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRA TOTAL O PARCIALMENTE

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	RENTREGA
1	218384	TOMA DOBLE TIERRA AISLADA 5-15R 125VCA 1/5A NARANJA	100.00	UN	20,200.00	2,020,000.00	2022/10/25
DESCRIPTOR TÉCNICO: TOMACORRIENTE DOBLE CON TIERRA AISLADA 5-15R 125VCA 1/5A NARANJA							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Tel. Calle 30 # 65-315 MED				
2	210671	ADAPTADOR PVC 1" SCH40 ROSCA MACHO NPT	200.00	UN	1,030.00	206,000.00	2022/10/25
DESCRIPTOR TÉCNICO: ADAPTADOR PVC AGUA POTABLE PRESION 1" SCH40 ROSCA MACHO NPT							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Tel. Calle 30 # 65-315 MED				
3	219179	CUERDA POLIPROPILENO 1.4" 500KG 50M	1000.00	ML	450.00	450,000.00	2022/10/25
DESCRIPTOR TÉCNICO: CUERDA DE POLIPROPILENO DE 1/4" CARGA DE ROTURA 500KG DE 50M							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Tel. Calle 30 # 65-315 MED				
4	210646	TUBERIA PVC 2" RDE21 ESPIGO-CAMPANA	300.00	ML	9,960.00	2,988,000.00	2022/10/25
DESCRIPTOR TÉCNICO: TUBERIA PVC AGUA POTABLE PRESION 2" 200PSI RDE2. ESPIGO-CAMPANA TUBO 6M							
ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30			Tel. Calle 30 # 65-315 MED				

Total de la Orden: 5,664,000.00

IMPORTANTE:

Se adjudica según CM-2022-03900

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS

La mercancía se debe entregar en el sitio indicado en la orden de compra con cita previa acordada y deberá entregarse con remisión que contenga el número de la orden de compra; el contratista deberá marcar el empaque con el número de la orden de compra.

Si el proveedor contrata una empresa transportadora, éste será responsable por los faltantes y/o daños que se detecten al momento de revisar los contenidos, la empresa transportadora también deberá pedir cita previamente para la entrega de la mercancía.

Nota: la persona designada para la entrega o el empleado de la empresa transportadora está obligada a presentar alguno de los siguientes documentos: carné de riesgos laborales (ARL), planilla de pago o el documento que certifique la afiliación.

1. SOLICITUD DE CITA EN LOS ALMACENES PARA ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA

EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 1 día hábil siguiente al recibo de la solicitud enviada por el contratista, mediante correo electrónico o llamada telefónica de acuerdo a lo indicado en la orden de compra.

Los tiempos para asignación de cita para entrega de órdenes de compra serán de máximo 3 días hábiles contados a partir del momento que el contratista realice el envío por correo electrónico con la solicitud de la cita.

El contratista en los tiempos de entrega ofertados deberá tener en cuenta como mínimo los 4 días de la solicitud y asignación de la cita.

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores, es por esto que solicitamos cumplir con las fechas prometidas; para que no se vean afectados en un demérito de la calificación de proveedores.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

https://u.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/proveedores-y-contratistas/contratacion/documentos/guia-metodologica-evaluacion-de-sempere-contratistas-v6.pdf

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en el Almacén General de EPM (o lugar de entrega indicado). El descargo de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con

personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargo de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que EPM le comunique dicho rechazo.

Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

Sin embargo, para los bienes que deban ser entregados en los almacenes de Medellín Calle 30 # 65-315, EPM asumirá la responsabilidad del mismo, siempre y cuando se trate de bienes cuyo peso sea menor a 3 toneladas y cuyo tamaño no sea mayor a 3 metros en alguno de sus lados y, además, no sean de manipulación riesgosa.

4. FACTURACIÓN

La factura electrónica se debe enviar al buzón de correo facturaelectronica@epm.com.co. Si los bienes son de procedencia extranjera se debe adjuntar con la factura copia de la declaración de importación.

En sus facturas debe cumplir con lo indicado en las condiciones generales de las Compras de EPM aceptadas por usted al momento de presentar la oferta, además, deberá contener la siguiente información:

Uso de los tag en XML:

- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2 se debe ingresar el correo electrónico de contacto de FE.
 - Correo Receptor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3 se debe ingresar el correo electrónico que se le ha indicado para el envío de facturas electrónicas.
 - Orden de compra Tag <OrderReference>, debe ingresar el tipo y la orden de compra que su gestor de contrato le informa para el pago de la factura. Ejemplo: OC2163151
- Validaciones adicionales para la gestión interna de las facturas en el campo tag <cbc:Note>
- Código OW del interventor <cbc:Note> posición 1
 - Fecha de recepción <cbc:Note> posición 2
 - Municipio donde preste el servicio <cbc:Note> posición 3
 - Pronto pago <cbc:Note> posición 4
 - Leyenda de responsabilidad <cbc:Note> posición 5

Los 5 datos que van a llegar en el campo <cbc:Note>, deben estar separados por el carácter pipe |; si no existe el dato lo deben dejar vacío y separado por pipeline | para indicar la existencia de cada campo.

Campos claves:

- o <OrderReference> OC2163151
- o <cbc:Note> 595405|12341|armenia|PPAGO||
- o Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2.

Documentos en la factura electrónica:

- o PDF y XML deberán estar dentro de una carpeta. ZIP
- o Documentos anexos deberán estar en carpeta. ZIP

Si va a realizar la radicación de una Nota Crédito, debe incluir la misma información que relacionó en la factura electrónica

Si es proveedor extranjero y no factura electrónicamente debe enviar el PDF de la factura Original al buzón: epm@epm.com.co con copia al correo electrónico del comprador, relacionando los datos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que su factura se rechazará en caso de incumplir con lo expuesto.

Empresas Públicas de Medellín
890.904.996-1

ORDEN DE COMPRA NO. OC 2710649

FECHA: 2022/10/26

PROVEEDOR: CONSTRUCTUTUBOS S.A.

TELÉFONO: 054 4448090

EMAIL: yudy.martinez@constructutubos.com

NIT: 800.243.923-8

FAX:

DIRECCION: CLL 12 No 52 A 82

CODIGO: 29401

SUCURSAL:

CODIGO DE MONEDA: COP CONDICIONES DE PAGO: Neto 30 Días

COMPRADOR (TEL): AGUDELO MONTONA GLORIA STELLA

Tel. 15743805710

EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A EMPRESA S PÚBLICAS DE MEDELLÍN PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRA
TOTAL O PARCIALMENTE

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	ENTREGA
1	233138	TEJA ONDUL FIBROCEMENTO N°4 1.08X0.87M COLOR BLANCO	70.00	UN	20,500.00	1,435,000.00	2022/11/11

DESCRIPTOR TÉCNICO:

TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO COLOR BLANCO 1.08X0.87M N°4 TRASLAPDO LONGITUDINAL 0.14M TRASLAPDO LATERAL 0.047M

ENTREGAR EN: -

Tel. 380 6110/ 6113/ 6138

2	233140	TEJA ONDUL FIBROCEMENTO N°6 1.69X0.87M COLOR BLANCO	30.00	UN	30,800.00	924,000.00	2022/11/11
---	--------	---	-------	----	-----------	------------	------------

DESCRIPTOR TÉCNICO:

TEJA ONDULADA FIBROCEMENTO COLOR BLANCO 1.69X0.87M N°6 TRASLAPDO LONGITUDINAL 0.14M TRASLAPDO LATERAL 0.047M

ENTREGAR EN: -

Tel. 380 6110/ 6113/ 6138

Total de la Orden: 2,359,000.00

Se adjudica según CM-2022-05629

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS

La mercancía se debe entregar en el sitio indicado en la orden de compra con cita previa acordada y deberá entregarse con remisión que contenga el número de la orden de compra; el contratista deberá marcar el empaque con el número de la orden de compra.

Si el proveedor contrata una empresa transportadora, éste será es responsable por los faltantes y/o daños que se detecten al momento de revisar los contenidos, la empresa transportadora también deberá pedir cita previamente para la entrega de la mercancía.

Nota: la persona designada para la entrega o el empleado de la empresa transportadora está obligada a presentar alguno de los siguientes

documentos: carné de riesgo; laborales (ARL), planilla de pago o el documento que certifique la afiliación.

1. SOLICITUD DE CITA EN LOS ALMACENES PARA ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA

EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 1 día hábil siguiente al recibo de la solicitud enviada por el contratista, mediante correo electrónico o llamada telefónica de acuerdo a lo indicado en la orden de compra.

Los tiempos para asignación de cita para entrega de órdenes de compra serán de máximo 3 días hábiles contados a partir del momento que el contratista realice el envío por correo electrónico con la solicitud de la cita.

El contratista en los tiempos de entrega ofertados deberá tener en cuenta como mínimo los 4 días de la solicitud y asignación de la cita.

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, esos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores, es por esto que solicitamos cumplir con las fechas pronunciadas; para que no se vean afectados en un demérito de la calificación de proveedores.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

https://ru.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/contratacion/documentos/guia-metodologica-evaluacion-de-desempeno-contratistas-v6.pdf

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en el Almacén General de EPM (o lugar de entrega indicado). El descargo de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargo de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que EPM le comunique dicho rechazo.

Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

Sin embargo, para los bienes que deban ser entregados en los almacenes de Medellín Calle 30 # 65-315, EPM asumirá la responsabilidad del mismo, siempre y cuando se trate de bienes cuyo peso sea menor a 3 toneladas y cuyo tamaño no sea mayor a 3 metros en alguno de sus lados; y, además, no sean de manipulación riesgosa.

4. FACTURACIÓN

La factura electrónica se debe enviar al buzón de correo facturaelectronica@epm.com.co. Si los bienes son de procedencia extranjera se debe

adjuntar con la factura copia de la declaración de importación.

En sus facturas debe cumplir con lo indicado en las condiciones generales de las Compras de EPM aceptadas por usted al momento de presentar la oferta, además, deberá tener la siguiente información:

Uso de los tag en XML:

- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2 se debe ingresar el correo electrónico de contacto de FLE.
- Correo Receptor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3 se debe ingresar el correo electrónico que se le ha indicado para el envío de facturas electrónicas.

- Orden de compra Tag <OrderReference>, debe ingresar el tipo y la orden de compra que su gestor de contrato le informa para el pago de la factura. Ejemplo: OC2163151

Validaciones adicionales para la gestión interna de las facturas en el campo tag <cbc:Note>

- Código OW del interventor <cbc:Note> posición 1
- Batch de recepción <cbc:Note> posición 2
- Municipio donde presto el servicio <cbc:Note> posición 3
- Punto pago <cbc:Note> posición 4
- Leyenda de responsabilidad <cbc:Note> posición 5

Los 5 datos que van a llegar en el campo <cbc:Note>, deben estar separados por el carácter pip:line |; si no existe el dato lo deben dejar vacío y separado por pipeline | para indicar la existencia de cada campo.

Campo claves:

- o <OrderReference> OC2163151
- o <cbc:Note> 595405|12341|armenia|PPAGO||
- o Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2.

Documentos en la factura electrónica:

- o PDF y XML deberán estar dentro de una carpeta ZIP
- o Documentos anexos deberán estar en carpeta ZIP

Si va a realizar la radicación de una Nota Crédito, debe incluir la misma información que relacionó en la factura electrónica

Si es proveedor extranjero y no factura electrónicamente debe enviar el PDF de la factura Original al buzón: epm@epn.com.co con copia al correo electrónico del comprador, relacionando los datos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que su factura se rechazará en caso de incumplir con lo expuesto.

Empresas Públicas de Medellín

890.904.996-1

ORDEN DE COMPRA NO. OC 2711490

FECHA: 2022/11/01

PROVEEDOR: CONSTRUCTUTUBOS S.A.

TELÉFONO: 054 4448090

EMAIL: yudy.martinez@constructutubos.com

NIT: 800.243.923-8

FAX:

DIRECCION: CLL 12 No 52A 82

CODIGO: 29401

SUCURSAL:

CODIGO DE MONEDA: COP CONDICIONES DE PAGO: Neto 30 Dias COMPRADOR (TEL): CARDENAS JIMENEZ MANUEL FERNANDO Tel. 15743806702

EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRA TOTAL O PARCIALMENTE

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	ENTREGA
1	210665	ADAPTADOR PVC 1 1/2" SCH40 ROSCA HEMBRA NPT	300.00	UN	2,400.00	720,000.00	2022/11/21

DESCRIPTOR TÉCNICO:

ADAPTADOR PVC AGUA POTABLE PRESION 1 1/2" SCH40 ROSCA HEMBRA NPT

ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30

Pedir cita: almac:n-general@epm.com.co

Tel. Clle 30 # 65-315 MED

2	210703	TEE PVC 2" X 2" SCH40 SOLDABLE	60.00	UN	8,670.00	520,200.00	2022/11/21
---	--------	--------------------------------	-------	----	----------	------------	------------

DESCRIPTOR TÉCNICO:

TEE PVC AGUA POTABLE PRESION 2" X 2" SCH40 SOLDABLE

ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30

Pedir cita: almac:n-general@epm.com.co

Tel. Clle 30 # 65-315 MED

3	216565	UNION RECTA PVC 1" SCH40 SOLDABLE	200.00	UN	610.00	122,000.00	2022/11/21
---	--------	-----------------------------------	--------	----	--------	------------	------------

DESCRIPTOR TÉCNICO:

UNION RECTA PVC AGUA POTABLE PRESION 1" SCH40 SOLDABLE

ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30

Pedir cita: almac:n-general@epm.com.co

Tel. Clle 30 # 65-315 MED

4	216564	UNION RECTA PVC 1 1/2" SCH40 SOLDABLE	200.00	UN	1,520.00	304,000.00	2022/11/21
---	--------	---------------------------------------	--------	----	----------	------------	------------

DESCRIPTOR TÉCNICO:

UNION RECTA PVC AGUA POTABLE PRESION 1 1/2" SCH40 SOLDABLE

ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL CALLE 30

Pedir cita: almac:n-general@epm.com.co

Tel. Clle 30 # 65-315 MED

Total de la Orden: 1,666,200.00

MARCA: CELTA

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS

La mercancía se debe entregar en el sitio indicado en la orden de compra con cita previa acordada y deberá entregarse con remisión que contenga el número de la orden de compra; el contratista deberá marcar el empaque con el número de la orden de compra, de lo contrario la mercancía será devuelta.

Si utiliza una empresa transportadora. El proveedor es responsable por los faltantes y/o daños que se detecten al momento de revisar los contenidos, la empresa transportadora también deberá pedir cita para la entrega de la mercancía.

Nota: la persona designada para la entrega o el empleado de la empresa transportadora está obligada a presentar el carné de riesgos profesionales (ARP) o pluma que certifique la afiliación y el carné de la respectiva EPS.

1. SOLICITUD DE CITA EN LOS ALMACENES PARA ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA

EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compra en un plazo máximo de 1 día hábil siguiente al recibo de la solicitud enviada por el contratista.

Los tiempos para asignación de cita para entrega de órdenes de compra serán de máximo 3 días hábiles contados a partir del momento que el contratista realice el envío por correo electrónico con la solicitud de la cita.

El contratista en los tiempos de entrega ofertados deberá tener en cuenta como mínimo los 4 días de la solicitud y signación de la cita.

Nota: Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores, es por esto por lo que les solicitamos cumplir con las fechas comprometidas; para que no se vean afectados en un posible demérito de su oferta dada la calificación obtenida.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

3. RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en el Almacén General de EPM (o lugar de entrega indicado). El descargo de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargo de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que EPM le comunique dicho rechazo.

Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

Sin embargo, para los bienes que deban ser entregados en los almacenes de Medellín Calle 30 # 65-315, EPM asumirá la responsabilidad del mismo, siempre y cuando se trate de bienes cuyo peso sea menor a 3 toneladas y cuyo tamaño no sea mayor a 3 metros en alguno de sus lados; y además, no sean de manipulación riesgosa.

4. FACTURACIÓN

La factura electrónica se debe enviar al buzón de correo facturaelectronica@epm.com.co. Si los bienes son de procedencia extranjera se debe adjuntar con la factura copia de la declaración de importación.

En sus facturas debe cumplir con lo indicado en las condiciones generales de las Compras de EPM aceptadas por usted al momento de presentar la oferta, además, deberá contener la siguiente información:

Correo emisor:

Correo receptor: facturaelectronica@epm.com.co

Orden de compra:

Batch de recepción:

Centro de Actividad: 01930742

OW Interventor: 950020 -- (Aplica para los procesos gestionados por MANUEL FERNANDO CARDENAS JIMENEZ)

Uso de los tag en XML:

- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2 se debe ingresar el correo electrónico de contacto de FE.
 - Correo Receptor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3 se debe ingresar el correo electrónico que se le ha indicado para el envío de facturas electrónicas.
 - Orden de compra Tag <OrderReference>, debe ingresar el tipo y la orden de compra que su gestor de contrato le informa para el pago de la factura. Ejemplo: OC2133151
- Validaciones adicionales para la gestión interna de las facturas en el campo tag <cbc:Note>
- Código OW del interventor <cbc:Note> posición 1
 - Batch de recepción <cbc:Note> posición 2
 - Municipio donde presta el servicio <cbc:Note> posición 3

- Pronto pago <cbc:Note> posición 4
 - Leyenda de responsabilidad <cbc:Note> posición 5
- Los 5 datos que van a llegar en el campo <cbc:Note>, deben estar separados por el carácter pipeline |; si no existe el dato lo deben dejar vacío y separado por pip:line | para indicar la existencia de cada campo.

Campos claves:

- o <OrderReference> OX2163151
 - o <cbc:Note> 595405|1234|larmenia|PPAGO||
 - o Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2.
- Documentos en la factura electrónica:
- o PDF y XML deberán estar dentro de una carpeta .ZIP
 - o Documentos anexos deberán estar en carpeta .ZIP

Si va a realizar la radicación de una Nota Crédito, debe incluir la misma información que relacionó en la factura electrónica

Si es proveedor extranjero y no factura electrónicamente debe enviar el PDF de la factura Original al buzón: epm@epm.com.co con copia al correo electrónico del comprador, relacionando los datos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que su factura se rechazará en caso de incumplir con lo expuesto.

Empresas Públicas de Medellín
890.904.996-1

ORDEN DE COMPRA NO. OC 2711566

FECHA: 2022/11/02

PROVEEDOR: CONSTRUCTUTUBOS S.A.
NIT: 800.243.923-8
CODIGO: 29401

TELEFONO: 054 4448090
FAX:
EMAIL: yudy.martinez@construtubos.com
DIRECCION: CLL 12 No 52 A 82
SUCURSAL:

CODIGO DE MONEDA: COP CONDICIONES DE PAGO: Neto 30 Dias

COMPRADOR (TEL): BEDOYA GARCES: DIANA NORELA

Tel.

EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A EMPRESA S PÚBLICAS DE MEDELLÍN PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRA
TOTAL O PARCIALMENTE

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	ENTREGA
1	217125	CEMENTO HIDRAULICO	15000.00	KG	550.00	8,250,000.00	2022/11/18

IMPORTANTE:

Se adjudica según CM-2022-05120
INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS

Buenas tardes,
Por favor, asignar funcionales aplicativo compras operativas (Te cuento) - Northa Angulo Castilla.

Agradezco por favor cambiar el estado actual de la linea 2 del proceso CM-2022-01244 el cual esta APROBADO ADJUDICADO y se requiere quede PENDIENTE DE ANALISIS ya que la OC que tenia asociada inicialmente presento un error en la cuenta contable por lo que se tuvo que anular y generar una nueva

Muchas gracias

La mercancia se debe entregar en el sitio indicado en la orden de compra con cita previa acordada y deberá entregarse con remisión que contenga el número de la orden de compra; el contratista deberá marcar el empaque con el número de la orden de compra.

Si el proveedor contrata una empresa transportadora, éste será responsable por los fallos y/o daños que se detecten al momento de revisar los contenidos, la empresa transportadora también deberá pedir cita previamente para la entrega de la mercancia.

Nota: la persona designada para la entrega o el empleado de la empresa transportadora, está obligada a presentar alguno de los siguientes documentos: carné de riesgos laborales (ART), planilla de pago o el documento que certifique la afiliación.

I. SOLICITUD DE CITA EN LOS ALMACENES PARA ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA

EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 1 día hábil siguiente al recibo de la solicitud enviada por el contratista, mediante correo electrónico o

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	RENTREGA
-------	------	-------------	----------	----	-----------	-------------	----------

Llamada telefónica de acuerdo a lo indicado en la orden de compra.
Los tiempos para asignación de cita para entrega de órdenes de compra serán de máximo 3 días hábiles contados a partir del momento que el contratista realice el envío por correo electrónico con la solicitud de la cita.
El contratista en los tiempos de entrega ofertados deberá tener en cuenta como mínimo los 4 días de la solicitud y asignación de la cita.
Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores, es por esto que solicitamos cumplir con las fechas prometidas; para que no se vean afectados en un momento de la calificación de proveedores.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

https://cu.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/proveedores-y-contratistas/contratacion-evaluacion-desempeno-contratistas-v6.pdf
RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en el Almacén General de EPM (o lugar de entrega indicado). El descargo de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargo de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que EPM le comunique dicho rechazo.
Numeral 3.4 de las condiciones contractuales.
Sin embargo, para los bienes que deban ser entregados en los almacenes de Medellín Calle 30 # 65-315, EPM asumirá la responsabilidad del mismo, siempre y cuando se trate de bienes cuyo peso sea menor a 3 toneladas y cuyo tamaño no sea mayor a 3 metros en alguno de sus lados y, además, no sean de manipulación riesgosa.

4. PACTURACIÓN

La factura electrónica se debe enviar al buzón de correo facturaselectronica@epm.com.co. Si los bienes son de procedencia extranjera se debe adjuntar con la factura copia de la declaración de importación.

En sus facturas debe cumplir con lo indicado en las condiciones generales de las Compras de EPM aceptadas por usted al momento de presentar la oferta, además, deberá contener la siguiente información:

Uso de los tag en XML:

- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2 se debe ingresar el correo electrónico de contacto de EE.
- Correo Receptor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3 se debe ingresar el correo electrónico que se le va indicado para el envío de facturas electrónicas.
- Orden de compra Tag <OrderReference>, debe ingresar el tipo y la orden de compra que su gestor de contrato le informa para el pago de la factura. Ejemplo: OC2163151

Validaciones adicionales para la gestión interna de las facturas en el campo tag <cbc:Note>

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	ENTREGA
-------	------	-------------	----------	----	-----------	-------------	---------

- Código OW del interventor <cbc:Note> posición 1
 - Batida de recepción <cbc:Note> posición 2
 - Municipio donde presto el servicio <cbc:Note> posición 3
 - Prono pago <cbc:Note> posición 4
 - Leyenda de responsabilidad <cbc:Note> posición 5
- Los 5 datos que van a llegar en el campo <cbc:Note>, deben estar separados por el carácter pipeline |; si no existe el dato lo deben dejar vacío y separado por pipeline | para indicar la existencia de cada campo.

Campos claves:

- o OrderReference : OC2163151
- o cbc:Note : 595405123411|administración|PPAGO||
- o Correo emisor Tag : cbc:ElectronMail : de la sección 2.

Documentos en la factura electrónica:

- o PDF y XML deberán estar dentro de una carpeta .ZIP
- o Documentos anexos deberán estar en carpeta .ZIP

Si va a realizar la radicación de una Nota Crédito, debe incluir la misma información que relacionó en la factura electrónica

Si es proveedor extranjero y no factura electrónicamente debe enviar el PDF de la factura Original al buzón: cpm@cpm.com.co con copia al correo electrónico del comprador, relacionando los datos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que su factura se rechazará en caso de incumplir con lo expuesto.

DESCRIPTOR TÉCNICO:
CEMENTO HIDRAULICO FRAGUADO RAPIDO X 25 KG

ENTREGAR EN: Tel. 380 6110/ 6113/ 6138

Total de la Orden: 8,250,000.00

IMPORTANTE:

Se adjudica según CM-2022-05120
INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS

Buenas tardes,
Por favor asignar funcionales aplicativo compras operativas (Te cuento) - Norlia Angulo Castilla.

Agradecemos por favor cambiar el estado actual de la línea 2 del proceso CM-2022-01244 el cual está APROBADO ADJUDICADO y se requiere quede PENDIENTE DE ANALISIS ya que la OC que tenía asociada inicialmente presento un error en la cuenta contable por lo que se tuvo que anular y generar una nueva.

Muchas gracias

La mercancía se debe entregar en el sitio indicado en la orden de compra con cita previa acordada y deberá entregarse con remisión que contenga el número de la orden de compra; el contratista deberá marcar el empaque con el número de la orden de compra.

Si el proveedor contrata una empresa transportadora, éste será responsable por los fallantes y/o daños que se detecten al momento de revisar los contenidos, la empresa transportadora también deberá pedir cita previamente para la entrega de la mercancía.

Nota: la persona designada para la entrega o el empleado de la empresa transportadora está obligada a presentar alguno de los siguientes documentos: carné de riesgos laborales (ARL), planilla de pago o el documento que certifique la afiliación.

1. SOLICITUD DE CITA EN LOS ALMACENES PARA ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA

EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 1 día hábil siguiente al recibo de la solicitud enviada por el contratista, mediante correo electrónico o llamada telefónica de acuerdo a lo indicado en la orden de compra.

Los tiempos para asignación de cita para entrega de órdenes de compra serán de máximo 3 días hábiles contados a partir del momento que el contratista realice el envío por correo electrónico con la solicitud de la cita.

El contratista en los tiempos de entrega ofertados deberá tener en cuenta como mínimo los 4 días de la solicitud y asignación de la cita.

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores, es por esto que solicitamos cumplir con las fechas prometidas; para que no se vean afectados en un demérito de la calificación de proveedores.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

https://en.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/proveedores-y-contratistas/contratacion/documentos/guia-metodologica-evaluacion-de-sempeno-contratistas-v6.pdf

RESPONSABILIDAD POR LCS BIENES:

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en el Almacén General de EPM (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que EPM le comunique dicho rechazo.

Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

Sin embargo, para los bienes que deban ser entregados en los almacenes de Medellín Calle 30 # 65-315, EPM asumirá la responsabilidad del mismo, siempre y cuando se trate de bienes cuyo peso sea menor a 3 toneladas y cuyo tamaño no sea mayor a 3 metros en alguno de sus lados y, además, no sean de manipulación riesgosa.

4. FACTURACIÓN

La factura electrónica se debe enviar al buzón de correo facturaelectronica@epm.com.co. Si los bienes son de procedencia extranjera se debe adjuntar con la factura copia de la declaración de importación.

En sus facturas debe cumplir con lo indicado en las condiciones generales de las Compras de EPM aceptadas por usted al momento de presentar la oferta, además, deberá contener la siguiente información:

Uso de los tag en XML:

- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2 se debe ingresar el correo electrónico de contacto de FE.
- Correo Receptor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3 se debe ingresar el correo electrónico que se le ha indicado para el envío de facturas electrónicas.

- Orden de compra Tag <OrderReference>, debe ingresar el tipo y la orden de compra que su gestor de contrato le informa para el pago de la factura. Ejemplo: OC2163151

Validaciones adicionales para la gestión interna de las facturas en el campo tag <cbc:Note>

- Código OW del interventor <cbc:Note> posición 1
- Batch de recepción <cbc:Note> posición 2
- Municipio donde presta el servicio <cbc:Note> posición 3
- Pronto pago <cbc:Note> posición 4
- Leyenda de responsabilidad <cbc:Note> posición 5

Los datos que van a llegar en el campo <cbc:Note>, deben estar separados por el carácter pipe-line |; si no existe el dato lo deben dejar vacío y separado por pipe-line | para indicar la existencia de cada campo.

Campos claves:

- <OrderReference> OC2163151
- <cbc:Note> 595405|2341|armenia|PPAGO||
- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2.

Documentos en la factura electrónica:

- PDF: y XML deberán estar dentro de una carpeta .ZIP

o Documentos auxeos deberán estar en carpeta.ZIP

Si va a realizar la ratificación de una Nota Crédito, debe incluir la misma información que relacionó en la factura electrónica

Si es proveedor extranjero y no factura electrónicamente debe enviar el PDF de la factura Original al buzón: epm@epua.com.co con copia al correo electrónico del comprador, relacionando los datos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que su factura se rechazará en caso de incumplir con lo expuesto.

Empresas Públicas de Medellín

890.904.996-1

ORDEN DE COMPRA NO. OC 2715843

FECHA: 2022/11/22

PROVEEDOR: CONSTRUUTUBOS S.A.
NIT: 800.243.923-8
CODIGO: 29401

TELEFONO: 054 4448090
FAX:
EMAIL: yudy.martinez@construtubos.com
DIRECCION: CLL 12 No 52A 82
SUCURSAL:

CODIGO DE MONEDA: COP
CONDICIONES DE PAGO: Neto 30 Dias
EL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE ENTREGA SIN QUE ESTA SE HAYA EFECTUADO, HABILITA A EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN PARA CANCELAR UNILATERALMENTE ESTA ORDEN DE COMPRA
TOTAL O PARCIALMENTE

COMPRADOR (TEL): AGUDELO MONTOYA GLORIA STELLA
Tel. 45743805710

LINEA	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	COSTO UN.	COSTO TOTAL	ENTREGA
1	222273	ANCLAJE DE CUÑA 1/2"x3 3/4" ACERO INOXIDABLE 304	300.00	UN	30,000.00	9,000,000.00	2022/12/09
DESCRIPTOR TÉCNICO: ANCLAJE TIPO CUÑA DE 1/2" X3 3/4" ACERO INOXIDABLE 304							
ENTREGAR EN: ALMACEN SAN FERNANDO				Pedir cita: Alm.SanFernando@epm.com.co Tel. 380 14 77/380 14 92			

Total de la Orden: 9,000,000.00

Se adjudica según CM-2022-05879

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS, REMISION Y FACTURAS:

La mercancía se debe entregar en el sitio indicado en la orden de compra con cita previa acordada y deberá entregarse con remisión que contenga el número de la orden de compra; el contratista deberá marcar el empaque con el número de la orden de compra.

Si el proveedor contrata una empresa transportadora, éste será responsable por los fallantes y/o daños que se detecten al momento de revisar los contenidos, la empresa transportadora también deberá pedir cita previamente para la entrega de la mercancía.

Nota: la persona designada para la entrega o el empleado de la empresa transportadora está obligada a presentar alguno de los siguientes documentos: carné de riesgos laborales (ARL), planilla de pago o el documento que certifique la acción.

1. SOLICITUD DE CITA EN LOS ALMACENES PARA ENTREGA DE ÓRDENES DE COMPRA

EPM asignará cita para la entrega de órdenes de compra: en un plazo máximo de 1 día hábil siguiente al recibo de la solicitud enviada por el contratista, mediante correo electrónico o llamada telefónica de acuerdo a lo indicado en la orden de compra.

Los tiempos para asignación de cita para entrega de órdenes de compra serán de máximo 3 días hábiles contados a partir del momento que el contratista realice el envío por correo electrónico con la solicitud de la cita.

El contratista en los tiempos de entrega ofertados deberá tener en cuenta como mínimo los 4 días de la solicitud y asignación de la cita.

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

2. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores, es por esto que solicitamos cumplir con las fechas protocolizadas; para que no se vean afectados en un demérito de la calificación de proveedores.

Los invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

https://u.epm.com.co/Portals/proveedores_y_contratistas/proveedores-y-contratistas/contratacion/documentos/guia-metodologica-evaluacion-de-desempeno-contratistas-v6.pdf

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:

EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en el Almacén General de EPM (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que EPM le comunique dicho rechazo.

Numeral 5.4 de las condiciones contractuales.

Sin embargo, para los bienes que deban ser entregados en los almacenes de Medellín Calle 30 # 65-315, EPM asumirá la responsabilidad del mismo, siempre y cuando se trate de bienes cuyo peso sea menor a 3 toneladas y cuyo tamaño no sea mayor a 3 metros en alguno de sus lados; y, además, no sean de manipulación riesgosa.

4. FACTURACIÓN

La factura electrónica se debe enviar al buzón de correo facturaelectronica@epm.com.co. Si los bienes son de procedencia extranjera se debe adjuntar con la factura copia de la declaración de importación.

En sus facturas debe cumplir con lo indicado en las condiciones generales de las Compras de EPM aceptadas por usted al momento de presentar la oferta, además, deberá contener la siguiente información:

Uso de los tag en XML:

- Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2 se debe ingresar el correo electrónico de contacto de FE.
 - Correo Receptor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 3 se debe ingresar el correo electrónico que se le ha indicado para el envío de facturas electrónicas.
 - Orden de compra Tag <OrderReference>, debe ingresar el tipo y la orden de compra que su gestor de contrato le informa para el pago de la factura. Ejemplo: CC2163151
- Validaciones adicionales para la gestión interna de las facturas en el campo tag <cbc:Note>
- Código OW del interventor <cbc:Note> posición 1
 - Batch de recepción <cbc:Note> posición 2
 - Municipio donde presto el servicio <cbc:Note> posición 3
 - Pronto pago <cbc:Note> posición 4
 - Leyenda de responsabilidad <cbc:Note> posición 5

Los 5 datos que van a llegar en el campo <cbc:Note>, deben estar separados por el carácter pipeline |; si no existe el dato lo deben dejar vacío y separado por pip:line | para indicar la existencia de cada campo.

Campus claves:

- o <OrderReference> OC2163151
- o <cbc:Note> 595495|12341|armenia|PPAGC||
- o Correo emisor Tag <cbc:ElectronicMail> de la sección 2.

Documentos en la factura electrónica:

- o PDF y XML deberán estar dentro de una carpeta .ZIP
- o Documentos anexos deberán estar en carpeta .ZIP

Si va a realizar la radicación de una Nota Crédito, debe incluir la misma información que relacionó en la factura electrónica

Si es proveedor extranjero y no factura electrónicamente debe enviar el PDF de la factura Original al buzón: epm@cepm.com.co con copia al correo electrónico del comprador, relacionando los datos indicados anteriormente.

Tenga en cuenta que su factura se rechazará en caso de incumplir con lo expuesto.



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1



PGA-04-R05
Julio 2021, Versión 02
Página 1 de 5

SC-CER654063

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2203 C.S	
CONTRATANTE	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S. P
CONTRATISTA	CONSTRUTUBOS S.A.S
CÉDULA O NIT	860.243.923-8
OBJETO	SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$ 30.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO PACTADO.
LUGAR Y FECHA	EL PEÑOL ANTIOQUIA, ENERO 24 DE 2022

Entre los suscritos a saber, **ÁNGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO**, mayor de edad, vecino del municipio de El Peñol, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.952.855 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** con NIT 811.031.582-1 en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará **AAP E.S.P** debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.041.230.447 de El Peñol, Director operativo, en calidad de Supervisor, en calidad de Supervisor, por una parte, y de otra parte **CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ**, identificado con cédula N° 70.114.416 de Medellín, quien obra en nombre y representación de la empresa **CONSTRUTUBOS S.A.S.** con Nit No 800.243.923-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el contrato que consta de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA** se obliga con **AAP E.S.P** al SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. según la siguiente descripción:

No	Artículos	Marca	Uds	Cant	V/Unit
1	TUBO PRESION 1/2" x 500 PSI x 6 Mts Extremo liso	CELTA.	Uds	1	\$ 16.230



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1



PGA-04-R05
julio 2021, Versión 02
Página 2 de 3

SC-CER654063

2	TUBO PRESION 3/4" x 400 PSI x 6 Mts Extremo Liso	CELTA.	Uds	1	\$ 21.600
3	TUBO PRESION 1" x 200 PSI x 6 Mts Extremo liso	CELTA.	Uds	1	\$ 20.120
4	TUBO PRESION 2" x 200 PSI x 6 Mts Union Mecanica	CELTA.	Uds	1	\$ 73.670
5	TUBO PRESION 3" x 200 PSI x 6 Mts Union Mecanica	CELTA.	Uds	1	\$ 184.490
6	TUBO PRESION 4" x 200 PSI x 6 Mts Union Mecanica	CELTA.	Uds	1	\$ 243.711
7	TUBO PRESION 6" x 200 PSI x 6 Mts Union Mecanica	CELTA.	Uds	1	\$ 500.670
8	UNION LISA DE 1/2" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 300
9	UNION LISA DE 3/4" PRESIÓN	CELTA.	Uds	1	\$ 450
10	UNION LISA DE 1" PRESIÓN	CELTA.	Uds	1	\$ 750
11	UNION LISA DE 2" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 3.030
12	UNION LISA DE 3" PRESIÓN	CELTA.	Uds	1	\$ 1.000
13	UNION DRESER 1/2" de 8 CM PRESIÓN	CELTA.	Uds	1	\$ 12.000
14	UNION DRESER 3/4" de 8 CM PRESIÓN	CELTA.	Uds	1	\$ 12.000
15	UNION DRESER 1" de 8 CM PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 15.000
16	UNIÓN MECÁNICA DE 2" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 25.750
17	UNION MECANICA DE 3" PRESIÓN	CELTA.	Uds	1	\$ 41.940
18	CODO DE 1/2" PRESION LISO	CELTA.	Uds	1	\$ 450
19	CODO DE 3/4" PRESION LISO	CELTA.	Uds	1	\$ 720
20	CODO DE 1" PRESION LISO	CELTA.	Uds	1	\$ 1.400
21	CODO DE 2" PRESION LISO	CELTA.	Uds	1	\$ 8.242
22	CODO DE 3" PRESIÓN LISO	CELTA.	Uds	1	\$ 31.389
23	CODO PRESION 90º x 2" DESLIZANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 54.900
24	CODO PRESION 90º x 3" DESLIZANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 82.440
25	CODO PRESION 90º x 4" DESLIZANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 109.215
26	CODO PRESIÓN 45º x 2" DESLISANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 52.533



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1



SC-CER654063

PGA-04-R05
julio 2021, Versión 02
Página 3 de 3

27	CODO PRESIÓN 45° x 3" DESLISANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 78.975
28	CODO PRESIÓN 45° x 4" DESLISANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 103.248
29	CODO PRESIÓN 22.5° x 2" DESLISANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 25.740
30	CODO PRESIÓN 22.5° x 3" DESLISANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 50.130
31	CODO PRESIÓN 22.5° x 4" DESLISANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 82.296
32	CODO PRESIÓN 11.5° x 2" DESLISANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 30.240
33	CODO PRESIÓN 11.5° x 3" DESLISANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 45.675
34	CODO PRESIÓN 11.5° x 4" DESLISANTE C/CAMPANA	CELTA.	Uds	1	\$ 78.210
35	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 350
36	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 300
37	ADAPTADOR HEMBRA DE 3/4" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 630
38	ADAPTADOR MACHO DE 3/4" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 560
39	COLLAR DE 2" x 1/2" PRESION -Durman	CELTA.	Uds	1	\$ 9.900
40	COLLAR DE 2" x 3/4" PRESION -Durman	CELTA.	Uds	1	\$ 11.600
41	COLLAR DE 3" x 1/2" PRESIÓN -Durman	CELTA.	Uds	1	\$ 19.750
42	COLLAR DE 3" x 3/4" PRESION - Durman	CELTA.	Uds	1	\$ 22.250
43	COLLAR DE 4" x 1/2" PRESION - Durman	CELTA.	Uds	1	\$ 26.438
44	COLLAR DE 4" x 3/4" PRESION - Durman	CELTA.	Uds	1	\$ 26.438
45	BUJE DE 3/4" x 1/2 PRESION .	CELTA.	Uds	1	\$ 430
46	TEE DE 1/2" LISA PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 590
47	TEE DE 3/4" LISA PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 1.000
48	TEE MECÁNICA DE 3"x 3"x 3" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 105.000
49	TEE MECÁNICA DE 3"x 2"x 3" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 87.000
50	TEE MECÁNICA DE 3"x 3" x 2" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 87.000
51	MEDIO CODO 45° x 1/2" LISO PRESIÓN	CELTA.	Uds	1	\$ 740
52	MEDIO CODO 45° x 3/4" LISO PRESIÓN	CELTA.	Uds	1	\$ 1.740



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1



PGA-04-R05
Julio 2021, Versión 02
Página 4 de 8
SC-CER654063

53	TAPON LISO DE 1/2" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 250
54	TAPON HEMBRA DE 1/2" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 350
55	TAPON LISO DE 3/4" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 510
56	TAPON HEMBRA DE 3/4" PRESION	CELTA.	Uds	1	\$ 1.030
57	TAPON DE 2" PRESION liso	CELTA.	Uds	1	\$ 4.270
58	TAPON DE 3" PRESION liso	CELTA.	Uds	1	\$ 16.340
59	TAPON DE 4" PRESION liso	CELTA.	Uds	1	\$ 29.716
60	UNIVERSAL PVC PRESION DE 1/2	CELTA.	Uds	1	\$ 2.516
61	UNIVERSAL PVC PRESION DE 1	CELTA.	Uds	1	\$ 6.664
62	UNIVERSAL PVC PRESION DE 1.1/2	CELTA.	Uds	1	\$ 20.740
63	UNIVERSAL PVC PRESION DE 2	CELTA.	Uds	1	\$ 26.520
64	TUBERIA PF +UAD 1/2	CELTA.	Uds	1	\$ 1.950
65	ADAPTADOR HEMBRA PF+AUD	CELTA.	Uds	1	\$ 1.980
66	ADAPTADOR MACHO PF+AUD	CELTA.	Uds	1	\$ 1.980
67	UNIÓN PF+AUD	CELTA.	Uds	1	\$ 3.400
68	CODO PF + IAD 1/2	CELTA.	Uds	1	\$ 2.950
69	TUBERIA SANITARIA PVC 2" X 6 mt	CELTA.	Uds	1	\$ 51.836
70	TUBERIA SANITARIA PVC 3" X 6 mt	CELTA.	Uds	1	\$ 79.750
71	TUBERIA SANITARIA PVC 4" X 6 mt	CELTA.	Uds	1	\$ 112.110
72	TUBERIA SANITARIA PVC 6" X 6 mt	CELTA.	Uds	1	\$ 235.230
73	TEE SANITARIA DE 2	CELTA.	Uds	1	\$ 4.726
74	CODO 90° SANITARIO DE 2"C X C	CELTA.	Uds	1	\$ 2.305
75	CODO 45° SANITARIO DE 2"	CELTA.	Uds	1	\$ 2.761
76	UNION SANITARIA DE 2	CELTA.	Uds	1	\$ 1.870
77	TEE SANITARIA DE 3	CELTA.	Uds	1	\$ 5.902
78	CODO 90° SANITARIO DE 3"	CELTA.	Uds	1	\$ 6.188
79	CODO 45° SANITARIO DE 3"	CELTA.	Uds	1	\$ 5.936
80	UNIÓN SANITARIO DE 3"	CELTA.	Uds	1	\$ 2.686
81	TEE SANITARIA DE 4	CELTA.	Uds	1	\$ 12.308
82	CODO 90° SANITARIO DE 4"	CELTA.	Uds	1	\$ 9.282
83	CODO 45° SANITARIO DE 4"	CELTA.	Uds	1	\$ 10.438



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1



PGA-04-R05
Julio 2021, Versión 02
Página 5 de 8
SC-CER654063

84	UNIÓN SANITARIO DE 4"	CELTA.	Uds	1	\$ 5.406
85	TEE SANITARIA DE 6	CELTA.	Uds	1	\$ 111.860
86	CODO SANITARIO DE 6 x 90 C X C	CELTA.	Uds	1	\$ 78.540
87	CODO SANITARIO DE 6 x 45 C X C	CELTA.	Uds	1	\$ 38.012
88	UNION SANITARIA DE 6	CELTA.	Uds	1	\$ 23.494
89	BUJE SOLDADO SANITARIO 4 X 3	CELTA.	Uds	1	\$ 6.902
90	BUJE SOLDADO SANITARIO 4 X 2	CELTA.	Uds	1	\$ 6.902
91	BUJE SOLDADO SANITARIO 3 X 2	CELTA.	Uds	1	\$ 3.944
92	PERFORADOR C/ GUIA DE TUBERIA DE 1/2"	CELTA.	Uds	1	\$ 400.000
93	PEGA PVC EN CUARTO-	CELTA.	Uds	1	\$ 71.000
94	PEGA PVC EN DIECISEIS	CELTA.	Uds	1	\$ 23.500
95	PEGA PVC EN OCTAVO	CELTA.	Uds	1	\$ 36.700
96	TARRO LUBRICANTE	CELTA.	Uds	1	\$ 16.500
97	LIMPIADOR PVC CUARTOS	CELTA.	Uds	1	\$ 26.400
98	LIMPIADOR PVC DIECISEIS	CELTA.	Uds	1	\$ 18.600
99	LIMPIADOR PVC OCTAVO	CELTA.	Uds	1	\$ 9.500
100	TUBO PVC ALCANTARILLADO 6" CON EMPAQUE	CELTA.	Uds	1	\$ 159.250
101	TUBO PVC ALCANTARILLADO 8" CON EMPAQUE	CELTA.	Uds	1	\$ 227.600
102	TUBO PVC ALCANTARILLADO 10" CON EMPAQUE	CELTA.	Uds	1	\$ 449.500
103	TUBO PVC ALCANTARILLADO 12" CON EMPAQUE	CELTA.	Uds	1	\$ 478.450
104	TUBO PVC ALCANTARILLADO 14" CON EMPAQUE	CELTA.	Uds	1	\$ 968.700
105	CODO DE 45° PVC ALCANTARILLADO CXC 6"	CELTA.	Uds	1	\$ 41.970
106	KIT SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 12"X 6" 2 ABRZADERAS Y EMPAQUE CAUCHO.	CELTA.	Uds	1	\$ 190.600
107	KIT SILLA TEE PVC ALCANTARILLADO 12"X 6" 2 ABRZADERAS Y EMPAQUE CAUCHO.	CELTA.	Uds	1	\$ 190.600
108	SILLA YEE DE 14 X 6	CELTA.	Uds	1	\$ 198.831
109	SILLA TEE DE 14 X 6	CELTA.	Uds	1	\$ 198.831
110	ADHESIVO EPOXICO P TUBO PVC ALCANTARILLADO	CELTA.	Uds	1	\$ 158.500



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1



SC-CER654063

PGA-04-R05
Julio 2021, Versión 02
Página 8 de 8

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, entregando los suministros en el término y cantidades pactadas, con las especificaciones descritas en el objeto del contrato, el sitio específico definido para ello y la resolución de apertura del proceso contractual. b) Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. c) Acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. d) Responder por la calidad y especificaciones técnicas de los productos entregados. e) Responder ante terceros por perjuicios que ocasionen, cuando provengan por causas que puedan imputarse al Contratista. f) Los insumos deberán entregarse en el sitio de entrega pactado en este contrato (área urbana del municipio de El Peñol), en perfecto estado y a satisfacción del supervisor del contrato. Dicha entrega se hará en el horario de atención al público de la entidad, entre las 8:00 a.m y 12 m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m. g) El proveedor durante la vigencia del contrato deberá sostener los precios unitarios ofertados. h) Reemplazar los materiales y elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la fecha de la comunicación del supervisor del contrato, de acuerdo al procedimiento que para tal fin defina LA EMPRESA. i) Reportar al supervisor cualquier inconveniente que se presente durante la ejecución del contrato. j) Acatar las instrucciones administrativas que le imparta LA EMPRESA para el cabal cumplimiento del contrato, por medio del supervisor designado. k) Suscribir acta de aceptación del Manual de Contratistas y Proveedores de AAP E.S.P. l) Las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato.

TERCERA: ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DEL SUMINISTRO. La tubería y accesorios, deberán ser suministrados a la empresa en el municipio de El Peñol según demanda de la empresa y los productos suministrados deberán cumplir con la normatividad vigente.

CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se estima en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000)**, los cuales serán cancelados mediante pagos parciales de acuerdo a las cantidades suministradas por el contratista, para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura de venta adjuntando soporte de pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Cuando se trate de personas jurídicas deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal acreditando estar al día en el pago aportes a sus empleados en los últimos seis (6) meses; para el caso de persona natural deberá adjuntar las respectivas planillas de pago de aportes a seguridad social integral para lo cual deberán tener en cuenta el IBC de independientes según el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 209 del 12 de febrero de 2020 emitida por la UGPP. El valor final pagado será el que resulte de multiplicar las



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1



PGA-04-R05
julio 2021, Versión 02
Página 7 de 8
SC-CER654063

cantidades de productos realmente entregados por el valor unitario pactado en el objeto del contrato. **QUINTA. DURACIÓN O PLAZO:** La duración del presente contrato será de once (11) meses contados a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto pactado. **SEXTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato la realizará el Director Operativo de AAP E.S.P. **SÉPTIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Los gastos que demande el presente contrato se cancelarán con cargo al siguiente rubro presupuestales: 2.4.5.01.03.01.01 Materiales y suministros acueducto y 2.4.5.01.03.02.01 Materiales y suministros alcantarillado." y según certificado de disponibilidad presupuestal No. 25 de enero 12 de 2022 por valor de (\$30.000.000). **OCTAVA. CESIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato no podrá cederse salvo autorización previa, expresa y escrita del Gerente de AAP E.S.P, concedida Mediante Resolución motivada. **NOVENA. EXCLUSIÓN RESPONSABILIDAD LABORAL:** EL CONTRATISTA no está subordinado a AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P, ni estará sometido a jornada laboral, ni se le obliga a prestar sus servicios con exclusividad, por lo que no es empleado o trabajador de AGUAS Y ASEO E.S.P, sino contratista independiente, obligado al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por este contrato en los precisos términos en él contenidos. En consecuencia, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar prestación laboral alguna, ni AGUAS Y ASEO E.S.P contrae obligación alguna en relación con salarios, jornales, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral. **DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se podrá dar por terminado unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes sin que haya lugar a pago de indemnización por parte de EL CONTRATANTE. **DÉCIMA PRIMERA. CONTROL DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** EL CONTRATISTA deberá enviar, junto con la factura, copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. Ante el incumplimiento de estas obligaciones EL CONTRATANTE dará aviso de tal situación ante las autoridades de vigilancia y control competentes, y además podrá terminar el contrato por su incumplimiento. **DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO:** Para todos los efectos del presente contrato se toma como domicilio el municipio de El Peñol, Antioquia. **DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran contempladas dentro de las inhabilidades previstas en el artículo 44 de la ley 142 de 1994 que remite al Estatuto de Contratación Estatal. **DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **DÉCIMA QUINTA. VALIDEZ:** Para la validez de este contrato se requiere que el contratista presente el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría. Además, no debe aparecer reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación. **DÉCIMA SEXTA. GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el contratista constituirá una **PÓLIZA ÚNICA O GARANTÍA BANCARIA** así: **A. CUMPLIMIENTO:** Por medio del cual se garantiza el cumplimiento del contrato,



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1

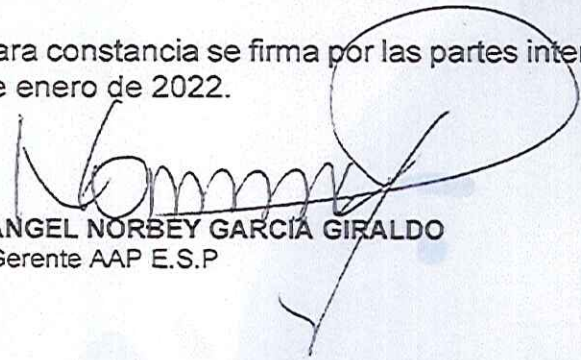


SC-CER654063

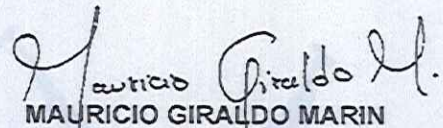
PGA-04-R05
Julio 2021, Version 02
Página 6 de 6

el cual será equivalente al 20% del valor de la contratación, la cual se expedirá por el término del contrato y un (1) mes más. **B. CALIDAD:** Por medio del cual se garantiza la calidad del suministro, el cual será equivalente al 15% del valor de la contratación, la cual se expedirá por el término del contrato y un año más. **DÉCIMA SÉPTIMA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato será publicado en la página web de Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P., y en los demás medios electrónicos exigidos por las normas vigentes. **DÉCIMA OCTAVA. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO:** Se relacionan los siguientes documentos: Certificado de disponibilidad presupuestal, propuestas, acta de adjudicación y demás documentos que se tuvieron en cuenta para su celebración. **DÉCIMA NOVENA. GASTOS:** Todos los gastos de legalización de este contrato correrán a cargo del contratista.

Para constancia se firma por las partes intervinientes el día veinticuatro (24) del mes de enero de 2022.


ANGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO
Gerente AAP E.S.P.

CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ
Contratista
CONSTRUTUBOS S.A.S
Representante Legal


MAURICIO GIRALDO MARÍN
Supervisor de AAP.

Proyectó:
RUBY ANDREA HINCAPIE CANO
Apoyo Administrativa
AAP E.S.P.

Revisó:
LAURA FLOREZ GARRO
Asesora Jurídica Externa
AAP E.S.P.



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1



SC-CERES4003

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2217 C.S	
CONTRATANTE	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S. P
CONTRATISTA	CONSTRUTUBOS S.A.S
CÉDULA O NIT	860.243.923-8
OBJETO	"suministro de tubería y accesorios requeridos para la ejecución del Convenio N° 003, suscrito con El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LA AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DEL INTERCEPTOR LA ESPERANZA - CENTRO DE ACOPIO Y DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 20A EN EL SECTOR 2 DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$38.073.919)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO PACTADO.
LUGAR Y FECHA	EL PEÑOL ANTIOQUIA, JULIO 05 DE 2022

Entre los suscritos a saber, **ÁNGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO**, mayor de edad, vecino del municipio de El Peñol, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.952.855 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** con NIT 811.031.582-1 en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **MAURICIO GIRALDO MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.041.230.447 de El Peñol, Director operativo, en calidad de Supervisor, en calidad de Supervisor, por una parte, y de otra parte **CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ**, identificado con cédula N° 70.114.416 de Medellín, quien obra en nombre y representación de la empresa **CONSTRUTUBOS S.A.S.** con Nit No 800.243.923-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el contrato que consta de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA**

CON AAP E.S.P A "suministro de tubería y accesorios requeridos para la ejecución del Convenio N° 003, suscrito con El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LA AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DEL INTERCEPTOR LA ESPERANZA - CENTRO DE ACOPIO Y DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 20A EN EL SECTOR 2 DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO según la siguiente descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TB ALC S8 160MM (6) 6M	UND	40	\$ 133.380	\$ 5.335.200
2	TB ALC S8 200MM (8) 6M	UND	10	\$ 190.760	\$ 1.907.600
3	TB ALC S8 315MM (12) 6M	UND	50	\$ 400.720	\$ 20.036.000
4	KIT SILLA YEE ALC INY 315X160MM S8	UND	15	\$ 159.480	\$ 2.392.200
5	LUBRICANTE P/UNION 500GR UM - 12 U	UND	15	\$ 14.670	\$ 220.050
6	SOLDADURA APLIC PVC LOW VOC 1/4 GAL-12UN	UND	10	\$ 64.740	\$ 647.400
7	LIMPIADOR P/UNION 1/4GAL - 12 UN	UND	10	\$ 31.210	\$ 312.100
8	ADH ACC ALC 1/4A+1/4B= 1/2GAL	UND	8	\$ 132.730	\$ 1.061.840
9	HIDROSEL 160MM (6)	UND	30	\$ 2.750	\$ 82.500
				SUBTOTAL	\$ 31.994.890
				IVA (19%)	\$ 6.079.029
				TOTAL	\$ 38.073.919

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, entregando los suministros en el término y cantidades pactadas, con las especificaciones descritas en el objeto del contrato, el sitio específico definido para ello y la resolución de apertura del proceso contractual. b) Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. c) Acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales de conformidad con lo



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1



establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. d) Responder por la calidad y especificaciones técnicas de los productos entregados. e) Responder ante terceros por perjuicios que ocasionen, cuando provengan por causas que puedan imputarse al Contratista. f) Los insumos deberán entregarse en el sitio de entrega pactado en este contrato (área urbana del municipio de El Peñol), en perfecto estado y a satisfacción del supervisor del contrato. g) Los insumos deberán entregarse en el sitio de entrega pactado en este contrato, en perfecto estado y a satisfacción del supervisor del contrato. Dicha entrega se hará en el horario de atención al público de la entidad, entre las 8:00 a.m y 1m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m. h) El proveedor durante la vigencia del contrato deberá sostener los precios unitarios ofertados. i) Reemplazar los materiales y elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad exigidas, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la fecha de la comunicación del supervisor del contrato, de acuerdo al procedimiento que para tal fin defina LA EMPRESA. j) Reportar al supervisor cualquier inconveniente que se presente durante la ejecución del contrato. k) Acatar las instrucciones administrativas que le imparta LA EMPRESA para el cabal cumplimiento del contrato, por medio del supervisor designado. l) Suscribir acta de aceptación del Manual de Contratistas y Proveedores de AAP E.S.P. m) Las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato. **TERCERA. OBLIGACIONES DE AAP E.S.P:** En virtud del presente contrato AAP E.S.P se obliga a realizar los pagos al **CONTRATISTA** en la forma prevista en la cláusula cuarta de este contrato y ejercerá un control permanente sobre el normal desarrollo del trabajo contratado y sobre la calidad del mismo. **CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se estima en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$38.073.919)**, los cuales serán cancelados mediante pagos parciales de acuerdo a las cantidades suministradas por el contratista, para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura de venta adjuntando soporte de pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Cuando se trate de personas jurídicas deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal acreditando estar al día en el pago aportes a sus empleados en los últimos seis (6) meses; para el caso de persona natural deberá adjuntar las respectivas planillas de pago de aportes a seguridad social integral para lo cual deberán tener en cuenta el IBC de independientes según el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 209 del 12 de febrero de 2020 emitida por la UGPP. El valor final pagado será el que resulte de multiplicar las cantidades de productos realmente entregados por el valor unitario pactado en el objeto del contrato. **QUINTA. DURACIÓN O PLAZO:** La

duración del presente contrato será de dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto pactado. **SEXTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato la realizará el director Operativo de AAP E.S.P. **SÉPTIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Los gastos que demande el presente contrato se cancelarán con cargo al siguiente rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.005.02.02.04 Suministros y según certificado de disponibilidad presupuestal No. 399 de junio 23 de 2022 por valor de (\$ 43.000.000). **OCTAVA. CESIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato no podrá cederse salvo autorización previa, expresa y escrita del Gerente de AAP E.S.P. concedida Mediante Resolución motivada. **NOVENA. EXCLUSIÓN RESPONSABILIDAD LABORAL:** EL CONTRATISTA no está subordinado a AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P., ni estará sometido a jornada laboral, ni se le obliga a prestar sus servicios con exclusividad, por lo que no es empleado o trabajador de AGUAS Y ASEO E.S.P, sino contratista independiente, obligado al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por este contrato en los precisos términos en él contenidos. En consecuencia, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar prestación laboral alguna, ni AGUAS Y ASEO E.S.P. contrae obligación alguna en relación con salarios, jornales, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral. **DÉCIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se podrá dar por terminado unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones pactadas, o por mutuo acuerdo entre las partes sin que haya lugar a pago de indemnización por parte de EL CONTRATANTE. **DÉCIMA PRIMERA. CONTROL DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** EL CONTRATISTA deberá enviar, junto con la factura, copia de los documentos que prueben que ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. Ante el incumplimiento de estas obligaciones EL CONTRATANTE dará aviso de tal situación ante las autoridades de vigilancia y control competentes, y además podrá terminar el contrato por su incumplimiento. **DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO:** Para todos los efectos del presente contrato se toma como domicilio el municipio de El Peñol, Antioquia. **DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran contempladas dentro de las inhabilidades previstas en el artículo 44 de la ley 142 de 1994 que remite al Estatuto de Contratación Estatal. **DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista. **DÉCIMA QUINTA. GARANTÍAS:** Que según el artículo 19 del Manual de Contratación las garantías se exigen como respaldo de la contratación a partir de veinticinco (25) SMLMV, por lo cual, dada la cuantía del contrato, se exigirá garantías conforme las consideraciones expuestas. amparando los siguientes riesgos: **1) CUMPLIMIENTO:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de valor del contrato y por el



AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.
¡Contigo... Limpieza Total!

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

NIT. 811.031.582-1

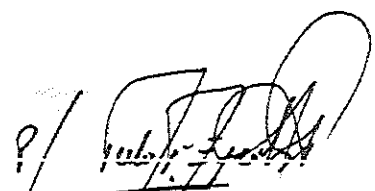


SC-68654102

término de duración del contrato y un (01) mes más. 2) **CALIDAD:** Por un monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato y por término de duración del contrato y un (1) año más. **DÉCIMA SEXTA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato será publicado en la página web de Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P., y en los demás medios electrónicos exigidos por las normas vigentes. **DÉCIMA SÉPTIMA. VALIDEZ:** Para la validez de este contrato se requiere que el contratista presente el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría. Además, no debe aparecer reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación. **DÉCIMA OCTAVA. GASTOS** Todos los gastos de legalización de este contrato correrán a cargo del contratista.

Para constancia se firma por las partes intervinientes el día cinco (05) del mes de junio de 2022.


ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente AAP E.S.P.


CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ
Contratista
CONSTRUTUBOS S.A.S
Representante Legal


MAURICIO GIRALDO MARIN
Supervisor de AAP.

Proyecto
RUBY ANDREA MINCAPIE CANO
Apoyo Administrativa
AAP E.S.P.

Revisó
LAURA FLOREZ GARRO
Asesora Jurídica Externa
AAP E.S.P.



CONSTRUTUBOS S.A.S

FERRETERIA, AGRO & CONSTRUCCION

NIT. 800.243.923-8

MATERIALES PARA LA
CONSTRUCCIÓN

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL y PARAFISCALES

Medellín 04 de Enero del 2023

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Yo JESUS ORLANDO RESTREPO Q. identificado C.c. 70.082.040 y Tarjeta profesional No 8218 T de la junta Central de Contadores y en mi condición de Revisor Fiscal de la Empresa CONSTRUTUBOS S.A.S con Nit 800.243.923.8, me permito certificar:

Que la empresa CONSTRUTUBOS S.A.S. a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Cuota de aprendices exigidos son 2 personas

Atentamente

JESUS ORLANDO RESTREPO Q
Revisor Fiscal
CC.70.082.040

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

00018-T

JESUS ORLANDO
RESTREPO QUINTERO
C.C. 70.082.040

RESOLUCION INSCRIPCION 155-T
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 14-11-93



[Signature]

Presidente

00015375

56
X

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industrias y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

103048-1

YUDY ANDREA
MARTINEZ PELAEZ
C.C. 32259480

RESOLUCION INSCRIPCION 230 FECHA 27/10/2014

UNIVERSIDAD FUIM, UNIV. MARIA CANO

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS **174055**

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL TITULAR **99639**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LESCOMING 1751 61/2008

Certificado Bancario

Martes, 14 de junio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUTUBOS SAS identificado(a) con NIT 800243923, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01200565583	1997/05/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 según ISO/IEC 17067) para:
It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

TUBOS A PRESIÓN; TUBOS SANITARIOS-AGUAS LLUVIAS; ACCESORIOS PRESIÓN; ACCESORIOS SANITARIO; UNIONES MECÁNICAS RIEBER; TUBOS Y ACCESORIOS PARA ALCANTARILLADO DURAFORT; SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CALIENTE Y FRÍA CON TUBERÍA PLÁSTICA DE POLI (CLORURO DE VINILO) CLORADO (CPVC); TUBOS TIPO CTS DE POLIETILENO (PE); TUBOS DE PRESIÓN DE PVC

Fabricado por **CELTA S.A.S.**, en la Carrera 24 No. 30 - 500
Soledad, Atlántico, Colombia

Manufactured by **CELTA S.A.S.**, in the Carrera 24 No. 30 - 500
Soledad, Atlántico, Colombia

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el referencial:
The right to use the certificate of conformity of product is granted with the Audit Criteria:

Resolución 0501 de Agosto del 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Reglamento técnico de tuberías y accesorios Technical regulation about pipes and accessories

SECTOR ICS 23.040.20 - 23.040.45

Este certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el referencial y en el documento "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC", lo cual será verificado por ICONTEC

This certificate of conformity of product is subject to the company's and product's permanent fulfillment of the requirements set forth in the audit criteria and the "ES-R-PD-01 Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgada por ICONTEC" document, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias autorizadas para ostentar el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que es parte integral del presente certificado y se deben presentar como un solo documento.

The references authorized to hold the certificate of conformity of product are included in annexed document and it is integral part of this certificate

Certificado CSR -CER660662

Certificate

Fecha de Aprobación: 2019-01-11 Fecha Última Modificación: 2019-02-14
Approval Date: Last Modification Date:

Fecha de Renovación: Fecha de Vencimiento: 2025-01-10
Renewal Date: Expiration Date:

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
La autenticidad del certificado y su alcance se puede consultar al correo electrónico: cliente@icontec.org



Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo
CEO